



PLAN MUNICIPAL

DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN FRANCISCO CAJONOS

2021 - 2022

CABILDO MUNICIPAL

FORTUNATO ÁLVARO SÁNCHEZ PALACIOS
Presidente Municipal 2021

REYNALDO JUÁREZ MARTÍNEZ
Síndico Municipal 2021

PONCIANO DOMÍNGUEZ UNDA
Agente Municipal 2020 San Miguel Cajonos

ADRIÁN RODRÍGUEZ SILVA
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales

GREGORIO HERNÁNDEZ DOMICIANO
Presidente del consejo de vigilancia del comisariado

CONTENIDO

Mensaje presidencial	7
Misión y Visión	8
Fundamento legal.....	9
Marco Jurídico	9
Metodología.....	10
Metodología para la Planeación.....	10
Etapas de la Planeación	10
El municipio y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	12
Alineación del Sistema Nacional de Planeación Democrática	12
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	12
Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	17
Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco Cajonos 2021-2022	18
Ejes del Plan Municipal de Desarrollo desde el Enfoque de la Agenda 2030	19
Contexto municipal.....	22
Delimitación y Estructura Territorial.....	22
Toponimia	22
Ubicación del municipio	22
Información geográfica	23
Coordenadas	23
Colindancias	23
Clima	23
Geología	25
Edafología	25
Hidrografía.....	26
Uso del suelo y vegetación.....	27
Zona urbana	27
Información estadística del municipio de San Francisco Cajonos.....	28
Población	28
Disponibilidad de bienes de la vivienda	29
Disponibilidad de servicios de la vivienda	29
Disponibilidad de servicios de drenaje.....	29

Disponibilidad de acceso al agua entubada	29
Disponibilidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación.....	29
Disponibilidad de equipamiento en la vivienda	29
Características económicas.....	30
Condición de actividad económica	30
Derechohabiencia	30
Migración.....	31
Etnicidad	31
Condición de habla indígena	31
Autoadscripción indígena	31
Balance y prospectiva del desarrollo social en el municipio de San Francisco Cajonos	32
Descripción de los Ejes del Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco Cajonos 2021.....	33
Eje I.- Inclusión y desarrollo social (Oaxaca incluyente con desarrollo social – personas).....	35
Diagnóstico.....	35
Priorización de problemas identificados en el Eje 1. Inclusión y Desarrollo Social (Oaxaca incluyente con desarrollo Social/Personas).....	44
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Municipal	45
Eje II.- Cuidado y protección al medio ambiente (Oaxaca Sustentable – Planeta).....	49
Diagnóstico.....	49
Priorización de problemas identificados en el Eje 2. Cuidado y protección al medio ambiente (Oaxaca Sustentable – Planeta).....	53
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Municipal	53
Eje III.- Producción sustentable y economía solidaria (Oaxaca Productivo e Innovador – Prosperidad)	56
Diagnóstico.....	56
Priorización de problemas identificados en el Eje 3. Producción sustentable y economía solidaria (Oaxaca Productivo e Innovador – Prosperidad).....	60
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Municipal	60
Eje IV.- Seguridad y paz ciudadana (Oaxaca Seguro – Paz)	63
Diagnóstico.....	63
Priorización de problemas identificados en el Eje 4. Seguridad y paz ciudadana (Oaxaca Seguro – Paz).	66
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Municipal	66
Eje V.- Municipio moderno y transparente (Oaxaca Moderno y Transparente – Alianzas).....	69
Diagnóstico.....	69

Priorización de problemas identificados en el Eje 5. Municipio moderno y transparente (Oaxaca Moderno y Transparente – Alianzas)	73
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Municipal	74
Políticas Transversales del Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco Cajonos 2021	75
Reducción de las desigualdades.....	76
Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.....	78
Participación ciudadana	79
Programación y Presupuestación.....	80
Metas e Indicadores	83
Seguimiento y Evaluación	86
Matriz de Consistencia.....	87
Bibliografía	92
Anexos.....	93

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 de problemas con enfoque 2030, educación.....	38
Cuadro 2 de problemas con enfoque 2030, vivienda.....	39
Cuadro 3 de problemas con enfoque 2030, acceso a la alimentación.....	40
Cuadro 4 Priorización de problemas identificados en el Eje 1. Inclusión y Desarrollo Social	44
Cuadro 5 de problemas con enfoque 2030, Ordenamiento territorial y acceso vial.....	52
Cuadro 6 Priorización de problemas identificados en el Eje 2. Cuidado y protección al medio ambiente	53
Cuadro 7 de problemas con enfoque 2030, acceso a la alimentación, desarrollo agropecuario.....	59
Cuadro 8 Priorización de problemas identificados en el Eje 3. Producción sustentable y economía solidaria	60
Cuadro 9 Priorización de problemas identificados en el Eje 4. Seguridad y paz ciudadana.....	66
Cuadro 10 Priorización de problemas identificados en el Eje 5. Municipio moderno y transparente	73

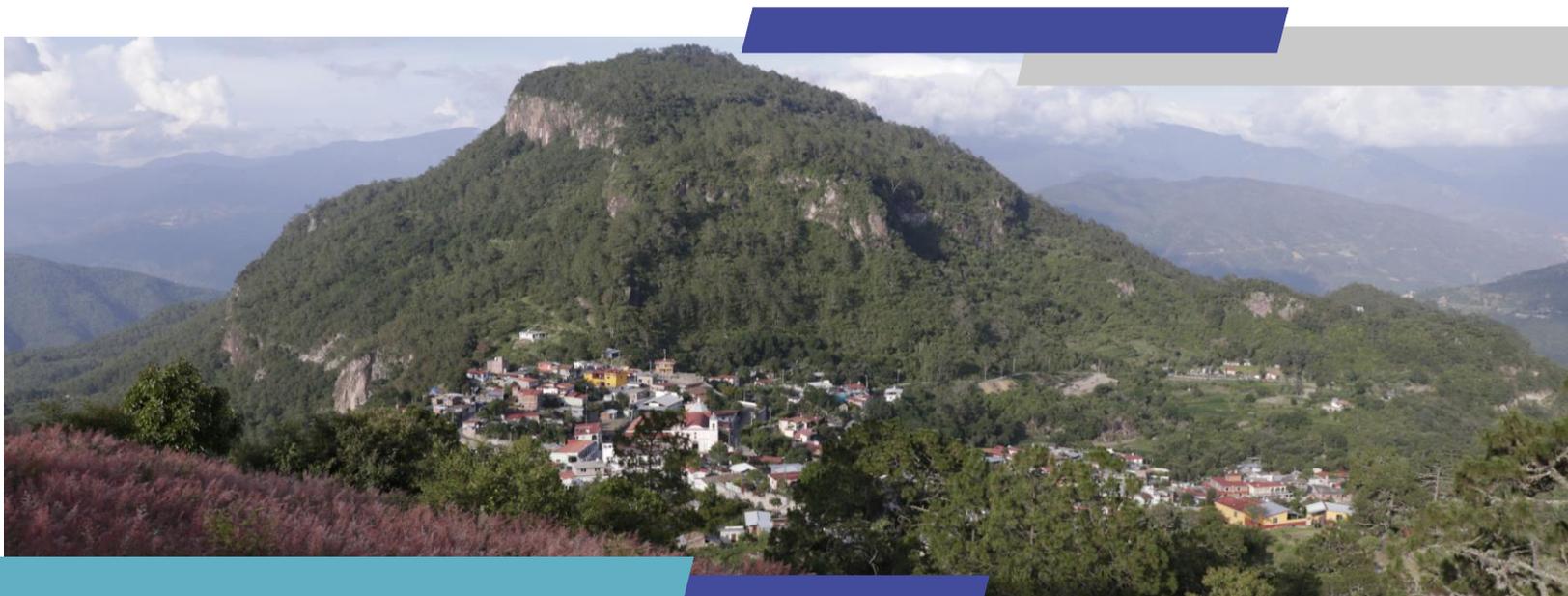
ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ejes Generales del PND y sus Objetivos	14
Tabla 2 Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco Cajonos con enfoque a la Agenda 2030	20
Tabla 3 Clima en el Municipio de San Francisco Cajonos.....	24
Tabla 4 Geología del Municipio de San Francisco Cajonos	25

Tabla 5 Edafología del Municipio de San Francisco Cajonos	25
Tabla 6 Hidrografía del Municipio de San Francisco Cajonos	26
Tabla 7 Uso del suelo y vegetación en el Municipio de San Francisco Cajonos	27
Tabla 8 Población total por sexo y grupos quinquenales de San Francisco Cajonos 2015.....	28
Tabla 9 Condición de actividad económica del Municipio de San Francisco Cajonos	30
Tabla 10 Condición de afiliación a servicios de salud por sexo en el municipio de San Francisco Cajonos ...	30
Tabla 11 Nivel de escolaridad del Municipio de San Francisco Cajonos	37
Tabla 12 Condición de actividad económica del Municipio de San Francisco Cajonos	41
Tabla 13 División ocupacional del Municipio de San Francisco Cajonos	41
Tabla 14 Tipo de actividad económica que se desarrolla en San Francisco Cajonos	42
Tabla 15 Cuadro de problemáticas que presenta el área agrícola en San Francisco Cajonos.....	57
Tabla 16 Oportunidades de desarrollo en el Municipio de San Francisco Cajonos	58

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Ubicación del municipio de San Francisco Cajonos.....	23
Ilustración 2 Clima en el Municipio de San Francisco Cajonos	24
Ilustración 3 Geología del Municipio de San Francisco Cajonos.....	25
Ilustración 4 Edafología del Municipio de San Francisco Cajonos	26
Ilustración 5 Hidrografía del Municipio de San Francisco Cajonos.....	27
Ilustración 6 Vista Satelital. Municipio San Francisco Cajonos	28



Mensaje presidencial

San Francisco Cajonos es uno de los pueblos zapotecas de la Región Sierra Norte del estado de Oaxaca donde se vive la comunidad. En esta tónica, lo común, es el conocimiento y es el fuerza de todas y todos. Por lo tanto, los proyectos comunitarios que se presentan en este documento, son resultado de participación, consulta, planeación y concertación de todos los sectores que dan fuerza a este Municipio.

En el Plan de Desarrollo Municipal, se sintetiza y se visualiza, la suma de principios y tareas consensadas de manera comunal para mejorar las condiciones que le garantizan la vida a la Tierra y a sus habitantes, pues es ella quien le da sustento a las comunidades.

En esta lógica, se contempla lo sustentable como actitud y no como propósito, de tal manera que los trabajos priorizados como la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales, la rehabilitación construcción de tanque de almacenamiento de agua entubada, la construcción de bordos y depósitos de agua, caminos saca cosechas, entre otros; tienen como uno de los fines, aprovechar los avances tecnológicos y utilizarlos al servicio de la comunidad y de la permanencia de sus principios.

No omito mencionar que, en el presente Plan de Desarrollo Municipal se contemplan los Ejes Estratégicos que lo conforman alineados a la Agenda 2030, así como los instrumentos de acción comunitaria que evalúen su ejecución, den seguimiento a los proyectos que se realicen con recursos públicos o de otra fuente de financiamiento; garantizando así, la participación social comunitaria reflejada en el Consejo de Desarrollo Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021 del H. Ayuntamiento Constitucional de San Francisco Cajonos.

C. Fortunato Álvaro Sánchez Palacios
Presidente Municipal



Misión y Visión

Misión:

Guiar responsablemente al municipio a un desarrollo sostenible garantizando la igualdad en las oportunidades de acceso y el ejercicio de los derechos fundamentales de todas y todos, comprometidos con el cuidado y protección de nuestras riquezas naturales y culturales, mediante la promoción e impulso de una producción sustentable basada en una economía solidaria que eleve la calidad de vida de todas las personas.

Visión:

A corto plazo: ser un municipio eficiente en la administración de los recursos públicos, basado en los principios de honradez, transparencia y equidad, generando mejores oportunidades de vida para los habitantes.

A mediano plazo: Contar con una administración eficiente y cercana a los habitantes promoviendo la administración pública municipal que permita el desarrollo del municipio atendiendo las necesidades y garantizando el ejercicio de los derechos humanos de los habitantes.

A largo plazo: En el 2030 San Francisco Cajonos será un municipio modelo con desarrollo sostenible, una sociedad participativa, desarrollo integral y un crecimiento autosustentable que sea reconocido por la integración y el trabajo en equipo entre comunidad y gobierno.

Fundamento legal

Marco Jurídico

Por sus características el municipio es el ámbito de gobierno más cercano a la población y es la institución básica de la vida política nacional, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre”

Por lo que corresponde a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca su artículo 113 establece:

“El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.”

Mientras que el artículo 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca dispone:

“El Municipio libre es un nivel de Gobierno, investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior, con capacidad económica propia y con la libre administración de su hacienda; con una población asentada en una circunscripción territorial y gobernado por un Ayuntamiento.”

En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco Cajonos elabora en estricto cumplimiento a lo establecido en las diferentes normativas que determinan la importancia, el alcance y la obligatoriedad de los diferentes ámbitos de gobierno.

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (art. 115)
- Ley de Planeación (art. 33, 34)

Estatad

- Ley Estatal de Planeación (art. 7, 63 y 64)
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca (art. 56)

Municipal

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (art. 47 y 68)
- Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (art. 45, 46, 47 y 52)

Metodología

Metodología para la Planeación

El presente Plan de Desarrollo Municipal está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030, de esta manera busca seguir un mismo rumbo que permita un desarrollo municipal, estatal y nacional en conjunto.

La planeación municipal es una de las características principales de un buen gobierno. Más que una formalidad con la cual los municipios deben cumplir, es el hilo rector de trabajo del gobierno local. Planear permite tomar mejores decisiones, con más información y de manera organizada, para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos.

Hace que los recursos sean mejor administrados, previene los riesgos, evita los gastos innecesarios y da claridad del momento en que se realizarán las acciones.

La integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal es una oportunidad para tener una visión clara hacia un mejor futuro. Permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.” Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.

Etapas de la Planeación

La planeación es un proceso, ya que esto implica una serie de acciones o tareas específicas que se van desarrollando en el tiempo y no concluyen en su totalidad. Así, su cumplimiento, en términos de actividades y de finalización de alguna de sus etapas o del proceso mismo, remite a una revaloración de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos, así como el planteamiento de nuevos desafíos y demandas que la entidad organizativa busca atender.

De manera general el proceso integral de planeación con la finalidad de ofrecer un panorama amplio sobre la planeación del desarrollo atiende a las siguientes etapas:

1. **Formulación:** conjunto de actividades a desarrollar, para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal.
2. **Discusión y Aprobación:** Durante esta etapa, corresponde al Consejo de Desarrollo Social Municipal analizar el contenido del plan y discutir la viabilidad y factibilidad de implementarlo. Una vez validado por el Consejo se someterá a la aprobación del Ayuntamiento en sesión de cabildo, quien será el responsable de vigilar su correcta ejecución.
3. **Publicación:** una vez aprobado, el Plan debe de ser de dominio público mediante su publicación
4. **Ejecución:** las premisas establecidas en el Plan se traducirán en acciones concretas mediante programas operativos anuales que serán llevados a cabo para tal efecto. Para esto se hace necesario que los responsables de su ejecución se apeguen a lo establecido en el Plan.
5. **Monitoreo y Evaluación:** para medir los avances en el logro de los objetivos y metas establecidas en el Plan.



PLAN MUNICIPAL

DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN FRANCISCO CAJONOS

2021 - 2022

El municipio y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

“La Agenda 2030 expone una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios. Al ser la unidad territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población, los municipios son clave para cumplir con la Agenda 2030, y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones.

Muchos municipios han emprendido acciones que les competen para enfrentar estos retos, entre ellos, introducir o ampliar los servicios públicos básicos, tales como construir obras de agua potable y saneamiento a las que nuevas familias pueden tener acceso. Sin embargo, los gobiernos municipales requieren herramientas que les permitan ofrecer mejores soluciones para promover el Desarrollo Sostenible en su territorio.

Los ODS permiten identificar los problemas prioritarios y plantear objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas, el ejercicio de los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente.” Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.

Alineación del Sistema Nacional de Planeación Democrática

El Sistema Nacional de Planeación Democrática, es un conjunto de relaciones que vinculan a las dependencias y entidades de la administración pública, federal, estatal y municipal con los organismos e integrantes del sector público y privado. En su elaboración, se formalizan los procedimientos para el Plan Nacional de Desarrollo, los programas, proyectos y se consolidan los mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales y municipales.

El objetivo de la planeación nacional es lograr el desarrollo integral y sostenible a partir de los tres órdenes de gobierno, de ahí la importancia de la alineación de objetivos de los planes de gobierno.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) para el periodo de 2019 – 2024 expone, en un inicio, la problemática nacional que refleja los contrastes del país: por un lado, un México próspero, moderno, conectado con el avance económico y tecnológico mundial concentrado en pocas empresas y algunas regiones del país y, por otro, un México con una población en condiciones de pobreza y marginación, con incumplimiento de sus derechos y falta de oportunidades. Por otra parte, destaca que la estabilidad macroeconómica que ha mantenido el país por más de 20 años no ha sido una condición suficiente para lograr un mayor crecimiento económico. Asimismo, enmarca algunos problemas estructurales (infraestructura deficiente, bajos niveles de inversión, una agricultura de subsistencia, un sector informal muy grande, etc.) han impedido aprovechar las ventajas que posee el país. Para resolver lo anterior, plantea transitar hacia una visión en la que los individuos, como sujetos de derecho, sean el centro de la política, y en la que se respete y promueva el arraigo a su territorio, a partir de un modelo de desarrollo económico y social equitativo, sostenido y balanceado. Así, de manera introductoria, exhibe, en tres apartados, la problemática en el contexto internacional, la propuesta de reconstrucción y la perspectiva del país en el largo plazo.

Ejes transversales

El Gobierno de México ha identificado tres problemas relevantes en el país que son comunes entre todos los temas de política pública que se busca atender:

- I. La desigualdad de género, la discriminación y la exclusión de grupos de la población por diversos motivos;
- II. La profunda corrupción rampante y las ineficiencias de administración pública, y
- III. Un modelo de desarrollo insostenible, así como la falta de una adecuada conceptualización del territorio como espacio donde ocurren las interacciones económicas, políticas, medioambientales y sociales.

El Gobierno de México, impulsará en términos del artículo 22° de la Ley de Planeación, que los programas derivados del presente PND 2019-2024 y los programas presupuestarios continúen atendiendo de manera transversal los siguientes tres ejes transversales con base en lineamientos de política pública por cada eje transversal.

Eje transversal 1 “Igualdad de género, no discriminación e inclusión”

El eje transversal 1 parte de un diagnóstico general donde se reconocen las desigualdades que existen por motivo de sexo, género, origen étnico, edad, condición de discapacidad y condición social o económica, así como las desigualdades territoriales.

En tal sentido, la incorporación del eje transversal 1 en el PND, deriva del artículo 1° de la Constitución Federal, es decir, del principio general de que todas las personas por el simple hecho de serlo, son titulares de derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y que el Estado en la conformación del pacto social está obligado a garantizar el efectivo goce de los mismos.

Eje transversal 2 “Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública”

El eje transversal 2 parte de un diagnóstico general donde se reconoce la existencia y la identificación de ineficiencias y riesgos en los procesos de la gestión pública, así como los amplios márgenes de discrecionalidad que propicia la arbitrariedad en la toma de decisiones, el uso y apropiación inadecuados de los recursos públicos, la distorsión de los espacios de interacción entre Gobierno y sociedad y la sobre regulación de los procesos administrativos. En tal sentido, la incorporación del eje transversal 2 en el PND se deriva del artículo 134° de la Constitución, es decir, del principio general de que todos los recursos económicos de que responda la Federación se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Eje transversal 3 “Territorio y desarrollo sostenible”

El eje transversal 3 parte de un diagnóstico general donde se reconoce que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras y que toda política pública actúa en un territorio, entendido este último como el espacio donde se desarrollan las relaciones sociales y se establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político y económico. En tal sentido, la incorporación del eje transversal 3 en el PND reconoce la construcción territorial plasmada en los artículos 42 al 48° de la

Constitución Federal, así como la relevancia de un medio ambiente sano previsto en el artículo 4° de la citada Constitución.

En el siguiente cuadro se presentan los objetivos para cada eje general, que refleja el fin último de las políticas propuestas por esta administración en cada uno de ellos; así como los objetivos específicos que corresponden a los resultados esperados, factibles y medibles que se esperan al implementar las políticas públicas propuestas.

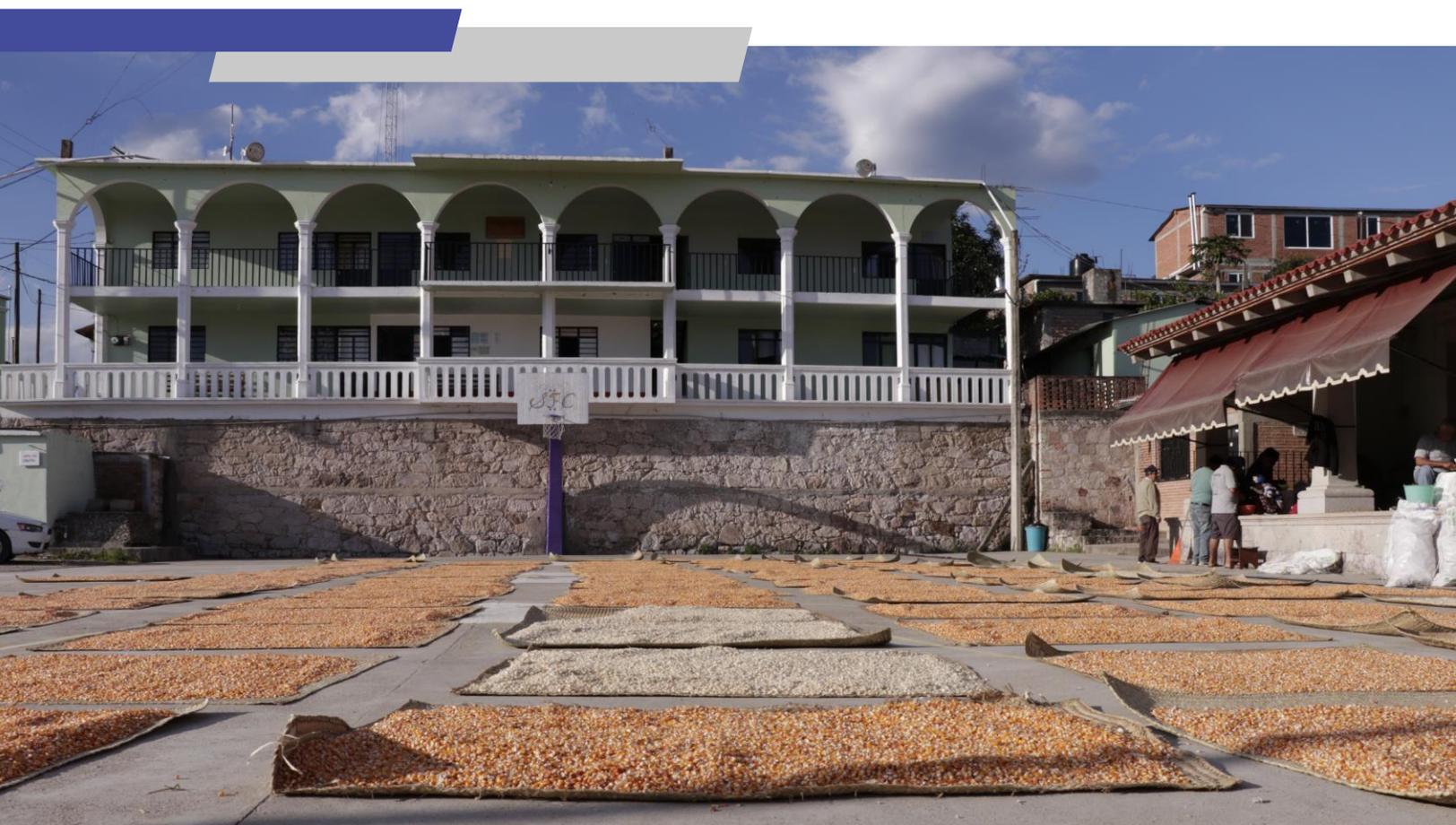
Tabla 1. Ejes Generales del PND y sus Objetivos

JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.	1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática.
	1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.
	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.
	1.5 Preservar la seguridad nacional.
	1.6 Conducir la política exterior en apego a los principios constitucionales y articulada con las prioridades de política interior.
	1.7 Implementar una política migratoria integral apegada a los derechos humanos, reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo de los países.
	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.
	1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.
BIENESTAR	
Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios.	2.1 Brindar atención a grupos discriminados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
	2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, en todos los tipos, niveles del Sistema Educativo Nacional.
	2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

	2.4 Acceso universal y gratuito a los servicios de salud, asistencia social y los medicamentos.
	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano, sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	2.6 Promover y garantizar el acceso al agua potable en calidad y cantidad, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.
	2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.
	2.8 Fortalecer el ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio.
	2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población con respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.
	2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas.
DESARROLLO ECONÓMICO	
Incrementar productividad y promover uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.	3.1 Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.
	3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.
	3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.
	3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.
	3.5 Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética.

	3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.
	3.7 Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital.
	3.8 Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.
	3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.
	3.10 Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.

Fuente: Elaboración propia



Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 es el instrumento rector de la planeación para el Gobierno del Estado de Oaxaca a largo, mediano y corto plazos, el cual recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad, y define tanto los objetivos y metas, como las estrategias y líneas de acción que orientarán la toma de decisiones y los trabajos de la administración pública, en colaboración con los distintos sectores públicos y sociales.

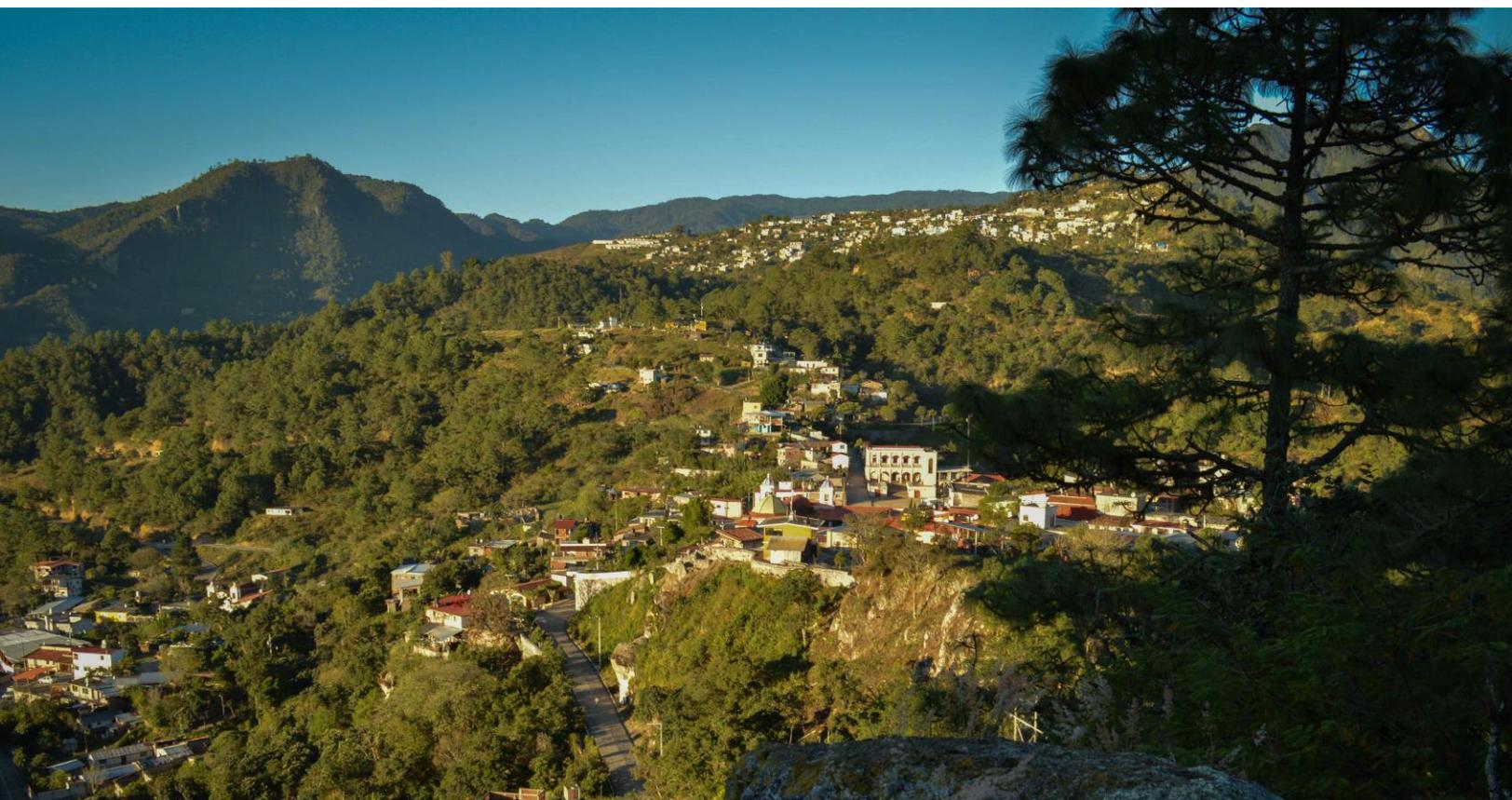
El objetivo general del Plan es aprovechar los recursos, las potencialidades y las oportunidades, tanto naturales como culturales, humanas y productivas de las ocho regiones del estado, para generar un cambio sustantivo en la calidad de vida de la población, por medio de una planeación incluyente y una acción de gobierno transparente, que en un entorno de seguridad, legalidad y paz, reduzca las brechas de desigualdad y pobreza, y por consiguiente, Oaxaca se transforme en un lugar donde sea posible crecer y prosperar con dignidad.

El Plan se basa en cinco ejes rectores del desarrollo:

- Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social
- Oaxaca Moderno y Transparente
- Oaxaca Seguro
- Oaxaca Productivo e Innovador
- Oaxaca Sustentable

Reconociendo la diversidad cultural y social del estado, el Plan Estatal además considera tres principales políticas transversales:

- Reducción de las Brechas de Género;
- Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
- Respeto a los Pueblos Indígenas y la Comunidad Afromexicana.



Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco Cajonos 2021-2022

El Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco Cajonos es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

El plan contiene los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio, y define las principales políticas y líneas de acción que la actual administración deberá tomar en cuenta para la elaboración de los proyectos estratégicos que permitan mejorar el nivel de vida de la población. Es una herramienta útil para organizar el trabajo de la administración pública municipal y sirve también para inducir y concertar actividades con los grupos y organizaciones interesados en contribuir al desarrollo del municipio.

Para lograrlo y tomando como base el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, así como el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco Cajonos se divide en 5 ejes estratégicos que permiten agrupar las necesidades y temas más sentidos de la población, para su debida atención y solución:

1. Inclusión y desarrollo social. (Oaxaca incluyente con desarrollo social) – Personas

Se establece el compromiso por promover la igualdad de oportunidades en el acceso y promoción de los servicios brindados por los servidores públicos del municipio hacia las y los habitantes de la comunidad, la prevención del hostigamiento sexual y la no discriminación entre hombres y mujeres; a través del desarrollo de acciones afirmativas y/o a favor de los habitantes, con el propósito de mantener un ambiente de trabajo y comunitario armonioso para favorecer la equidad de género.

2. Cuidado y protección al medio ambiente. (Oaxaca sustentable) – Planeta

Se establece el compromiso, que en las acciones emprendidas por el gobierno municipal se proveerá el cuidado y protección de las riquezas naturales y culturales del territorio, de manera consciente, inteligente y sostenible, para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de San Francisco Cajonos.

3. Producción sustentable y economía solidaria. (Oaxaca productivo e innovador) – Prosperidad

Es uno de los objetivos de la autoridad municipal encaminar todas las actividades de gestión para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la comunidad de San Francisco Cajonos, a través de la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos sustentables y la comercialización de los productos generados en la comunidad.

4. Municipio moderno y transparente. (Oaxaca moderno y transparente) – Alianzas

Conseguir que la ciudadanía cuente con los elementos necesarios, para mantenerse informada continuamente de las funciones y gestiones llevadas a cabo por el Gobierno Municipal de San Francisco Cajonos.

5. Seguridad y paz ciudadana. (Oaxaca seguro) – Paz

La seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un

bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento.

La seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia.

De la misma manera, que, en los documentos rectores, el Plan tendrá las siguientes políticas transversales:

- Reducción de las desigualdades
- Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Participación ciudadana

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo desde el Enfoque de la Agenda 2030

La Agenda 2030 clasifica los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en cinco áreas de vital importancia:

- **Personas:** por primera vez en la historia, se propone erradicar la pobreza extrema y el hambre, en todas sus dimensiones, para que las personas puedan alcanzar su máximo potencial en un marco de equidad y dignidad.
- **Planeta:** el cambio climático requiere de acciones urgentes para no comprometer las necesidades de las generaciones futuras. Los gobiernos acordaron proteger al planeta de la degradación ambiental, lograr un consumo y producción sostenibles, así como administrar mejor los recursos naturales.
- **Prosperidad:** no es suficiente con erradicar la pobreza, la Agenda 2030 contempla no dejar a nadie atrás en la senda del desarrollo, en pos de un mundo donde todos y todas tengan acceso a vidas productivas y satisfactorias, beneficiándose del progreso económico, tecnológico y social.
- **Paz:** ningún nivel de desarrollo será sostenible si las naciones no viven en paz entre ellas y al interior de sus territorios. La promoción de la paz y la justicia es requisito indispensable para la dignidad humana. Un mundo libre de violencia, lejos del miedo y la impunidad, comprometiéndose a construir sociedades justas e inclusivas.
- **Alianzas:** ante retos globales es indispensable movilizar recursos de toda fuente disponible, más allá de las finanzas públicas. Se impulsarán mecanismos de cooperación internacional y alianzas con el sector privado, vigilando que dichos recursos se ejerzan de forma eficiente en beneficio de los más vulnerables.



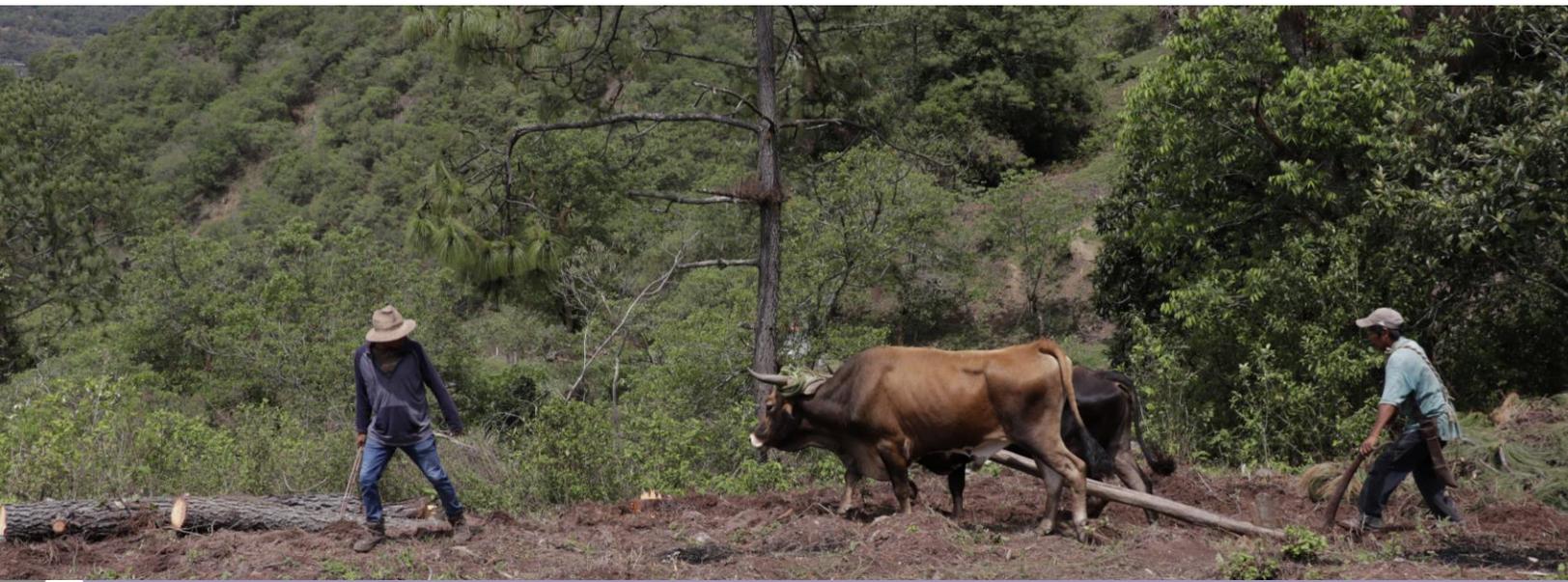
En este sentido, los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco Cajonos se adaptan a las áreas de la Agenda 2030:

Tabla 2 Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco Cajonos con enfoque a la Agenda 2030

Esferas de importancia crítica de la Agenda 2030	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco Cajonos
<p>Personas</p> <p>ODS 1: Fin de la pobreza</p> <p>ODS 2: Hambre cero</p> <p>ODS 3: Salud y bienestar</p> <p>ODS 4: Educación de calidad</p> <p>ODS 5: Igualdad de género</p>	<p>Oaxaca incluyente con desarrollo social</p>	<p>Inclusión y desarrollo social</p> <p>Se establece el compromiso por promover la igualdad de oportunidades en el acceso y promoción de los servicios brindados por los servidores públicos del municipio hacia las y los habitantes de la comunidad, la prevención del hostigamiento sexual y la no discriminación entre hombres y mujeres; a través del desarrollo de acciones afirmativas y/o a favor de los habitantes, con el propósito de mantener un ambiente de trabajo y comunitario armonioso para favorecer la equidad de género.</p>
<p>Planeta</p> <p>ODS 6: Agua limpia y saneamiento</p> <p>ODS 12: Producción y consumo responsables</p> <p>ODS 13: Acción climática</p> <p>ODS 14: Vida submarina</p> <p>ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres</p>	<p>Oaxaca Sustentable</p>	<p>Cuidado y protección al medio ambiente</p> <p>Se establece el compromiso, que en las acciones emprendidas por el gobierno municipal se proveerá el cuidado y protección de las riquezas naturales y culturales del territorio, de manera consciente, inteligente y sostenible, para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de San Francisco Cajonos.</p>
<p>Prosperidad</p> <p>ODS 7: Energía asequible y no contaminante</p> <p>ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico</p>	<p>Oaxaca Productivo e Innovador</p>	<p>Producción sustentable y economía solidaria</p> <p>Es uno de los objetivos de la autoridad municipal encaminar todas las actividades de gestión para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la comunidad de San Francisco Cajonos, a través de la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos sustentables, la comercialización de los productos locales y la prestación de servicios turísticos nostálgicos.</p>

<p>ODS 9: Industria, innovación e infraestructura</p> <p>ODS 10: Reducción de las desigualdades</p> <p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles</p>		
<p>Paz</p> <p>ODS 16: Paz, justicia e instituciones</p>	<p>Oaxaca Seguro</p>	<p>Seguridad y paz ciudadana</p> <p>La seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia.</p>
<p>Alianzas</p> <p>ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos</p>	<p>Oaxaca Moderno y Transparente</p>	<p>Municipio moderno y transparente</p> <p>Conseguir que la ciudadanía cuente con los elementos necesarios, para mantenerse informada continuamente de las funciones y gestiones llevadas a cabo por el Gobierno Municipal de San Francisco Cajonos.</p> <p>Gobierno Federal, Estatal, Organizaciones sociales, Agrupaciones de comuneros en el extranjero. Trabajo colaborativo entre el municipio y sus comités.</p>

Fuente: Elaboración propia.



Contexto municipal

Delimitación y Estructura Territorial

La revisión y análisis se basa en los trabajos de investigación generados y promovidos por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) por medio de su Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y difundidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), además de los índices generados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADE), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), entre otras fuentes.

Toponimia

Lleva el nombre de San Francisco, en honor a San Francisco de Asís, aquel hombre extraordinario que, en el mes de abril del año 1207 de nuestra era, de un modo completo renuncia a todos los bienes materiales, para obrar en todos los actos de su vida según la voluntad divina. Hoy en día no se precisa la etimología del término de Cajonos.

Ubicación del municipio

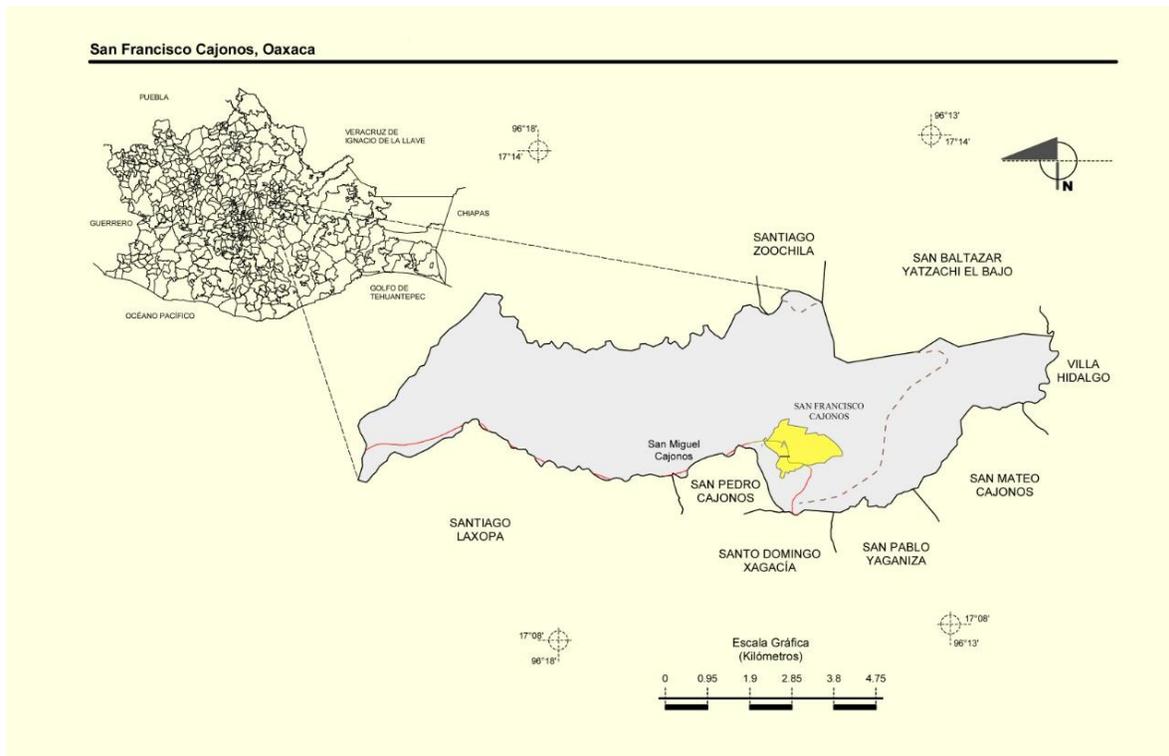
El municipio de San Francisco Cajonos, se localiza al noreste de la capital del Estado de Oaxaca, en las estribaciones de la llamada Sierra Madre de Oaxaca, conocida también como Sierra Juárez.

Posee la categoría política de Municipio, perteneciente al Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca y cuenta con una agencia municipal que es San Miguel Cajonos, la cual se localiza al oeste de la cabecera municipal. La cabecera municipal se ubica entre los paralelos 17°10'15" de latitud norte y 96°15'00" de longitud oeste a una altura de 1,170 msnm, mientras que los terrenos comunales van desde los 800 msnm junto a los cauces del río Cajonos, hasta los 2,800 msnm en la cúspide de los cerros La Cáscara y La Cruz de Milagro pertenecientes a la agencia de San Miguel Cajonos.

Limita al norte con territorio de los municipios de Santiago Laxopa, Santiago Zochila y San Baltazar Yatzachi el Bajo; al este con Villa Hidalgo Yalalag y San Mateo Cajonos; al sur con terrenos comunales de San Pablo Yaganiza, Santo Domingo Xagacía y San Pedro Cajonos; al oeste con el municipio de Santiago Laxopa (ilustración 1).

El recorrido que debe seguirse para llegar a la comunidad partiendo de la ciudad de Oaxaca, es a través de la carretera federal Oaxaca-Istmo hasta llegar a la población de Tlacolula de Matamoros, tomando de ahí la desviación a Díaz Ordaz con dirección a Villa Alta, pasando por las comunidades de Cuajimoloyas, Llano Grande, San Miguel Cajonos y San Pedro Cajonos. Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 92.2 kilómetros, con un tiempo aproximado de 3 horas.

Ilustración 1 Ubicación del municipio de San Francisco Cajonos



Fuente: INEGI.

Información geográfica

Coordenadas

Entre los paralelos 17°09' y 17°13' de latitud norte; los meridianos 96°11' y 96°21' de longitud oeste; altitud entre 700 y 3,000 m.

Colindancias

El municipio de San Francisco Cajonos colinda al Norte con las comunidades de Santiago Zochila, San Baltazar Yatzachil el Bajo y Yatzachil el Alto; al este con los municipios de San Baltazar Yatzachil el Bajo, Villa Hidalgo y San Mateo Cajonos; al sur con los municipios de San Mateo Cajonos, San Pedro Yaganiza, Santo Domingo Xagacia, San Pedro Cajonos y oeste con San Pedro Cajonos.

Clima

La temperatura media anual de la zona poblada es de 14°C con un rango de temperatura de 12-24°C y un rango de precipitación de 1,200 a 2,000 mm.

Según los términos utilizados por la población, la temporada cálida se presenta de marzo a junio, mientras que la lluviosa de julio a octubre y la fría de noviembre a febrero, en estos meses se presentan heladas principalmente en la agencia municipal, y es cuando la temperatura disminuye hasta 5°C o menos.

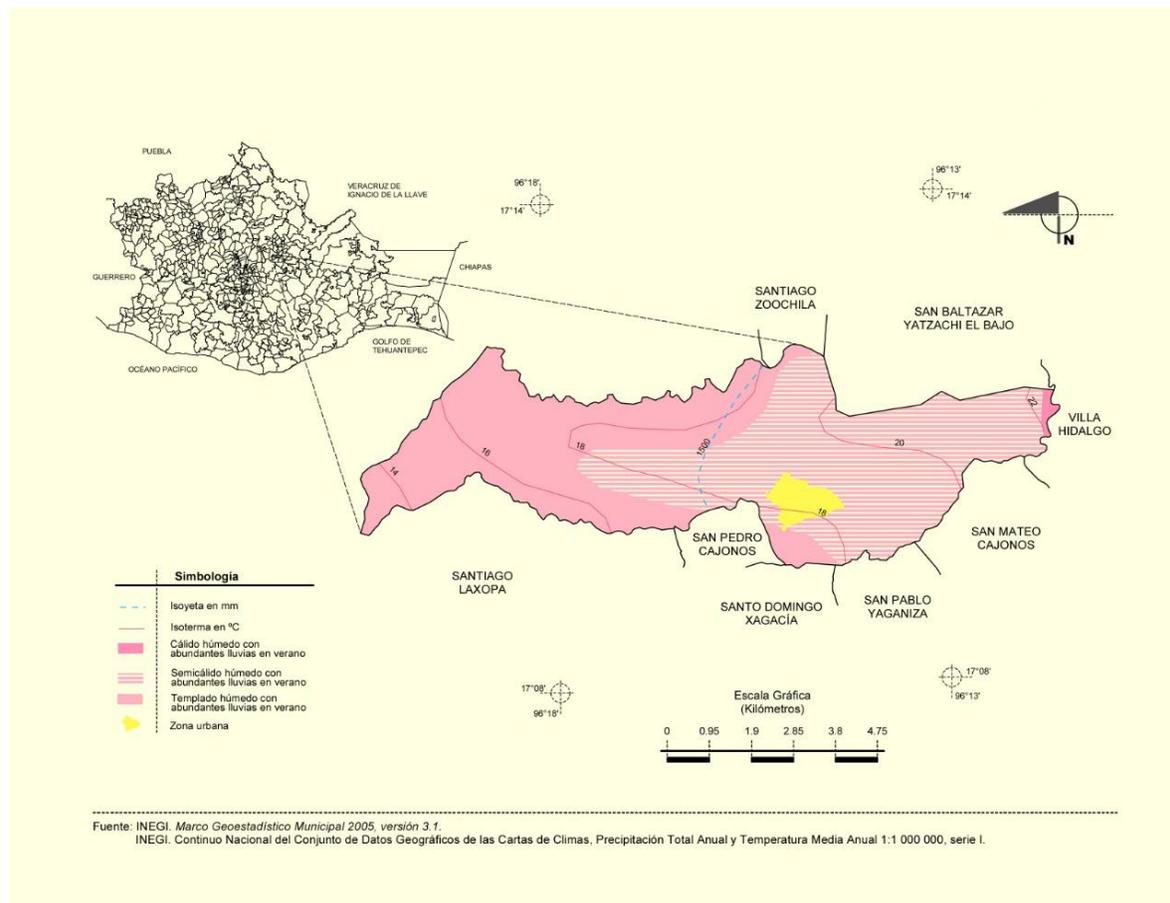
Tabla 3 Clima en el Municipio de San Francisco Cajonos

Rango de temperatura	12 – 24°C
Rango de precipitación	1 200 – 2 000 mm
Clima	Semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (54.59%), templado húmedo con abundantes lluvias en verano (45.13%) y cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (0.28%)

Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015.

La población de la comunidad divide a los climas de acuerdo a tres zonas, las cuales de menor a mayor altitud se denominan: Tierra Caliente, Tierra Templada y Tierra Fría.

Ilustración 2 Clima en el Municipio de San Francisco Cajonos



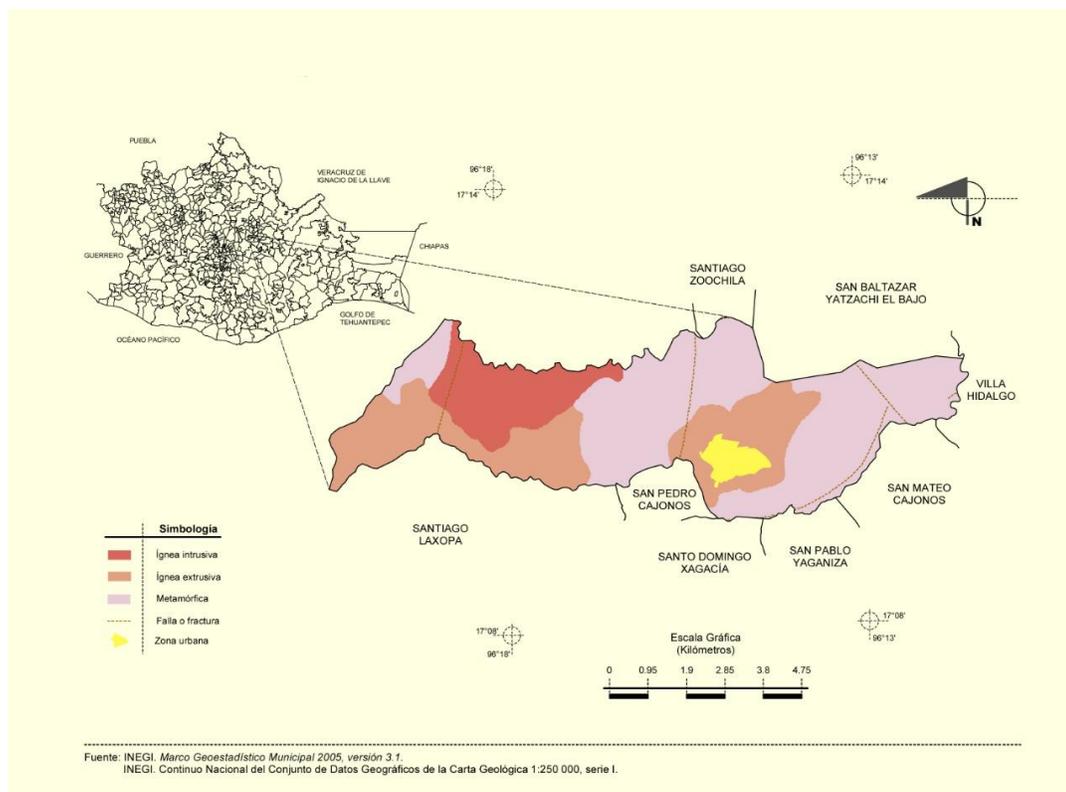
Geología

Tabla 4 Geología del Municipio de San Francisco Cajonos

Periodo	Cretácico (53.21%) y Terciario (46.79%)
Roca	Ígnea intrusiva: Monzonita (14.74%) Ígnea extrusiva: Andesita (22.75%) y toba ácida (9.30%) Metamórfica: Esquisto (53.21%)

Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015.

Ilustración 3 Geología del Municipio de San Francisco Cajonos



Edafología

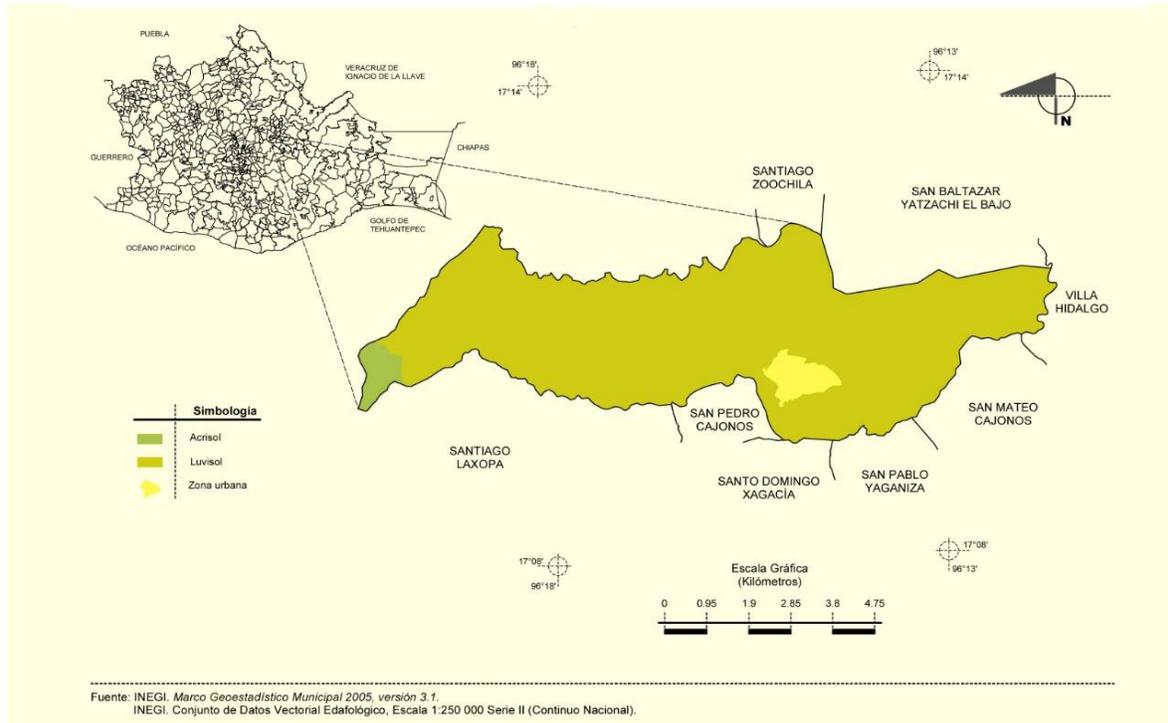
De acuerdo a INEGI (2010), la superficie territorial cuenta principalmente con dos tipos de suelos de textura mediana, que son Luvisol (97.78%), Acrisol (2.22%).

Tabla 5 Edafología del Municipio de San Francisco Cajonos

Suelo dominante	Luvisol (97.78%) y Acrisol (2.22%)
------------------------	------------------------------------

Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015.

Ilustración 4 Edafología del Municipio de San Francisco Cajonos



Hidrografía

Pertenece a la región hidrológica RH28-A-K conocida como Papaloapan, formando parte de la Cuenca del Río Papaloapan y Subcuenca del Río Playa, así también de la microcuenca del Río Cajonos. En las partes más elevadas del municipio, en el territorio de San Miguel Cajonos, atraviesa el Río Grande (que en sus orígenes es denominado Arroyo La Puerta en el territorio de Santiago Laxopa), mientras que en la parte sur colindando con Santo Domingo Xagacia y San Miguel Cajonos surge el Río Cajonos, ambos forman el río principal, conocido como Río Cajonos, más la afluencia del Río Progreso que nace en los límites de Solaga y Yalina.

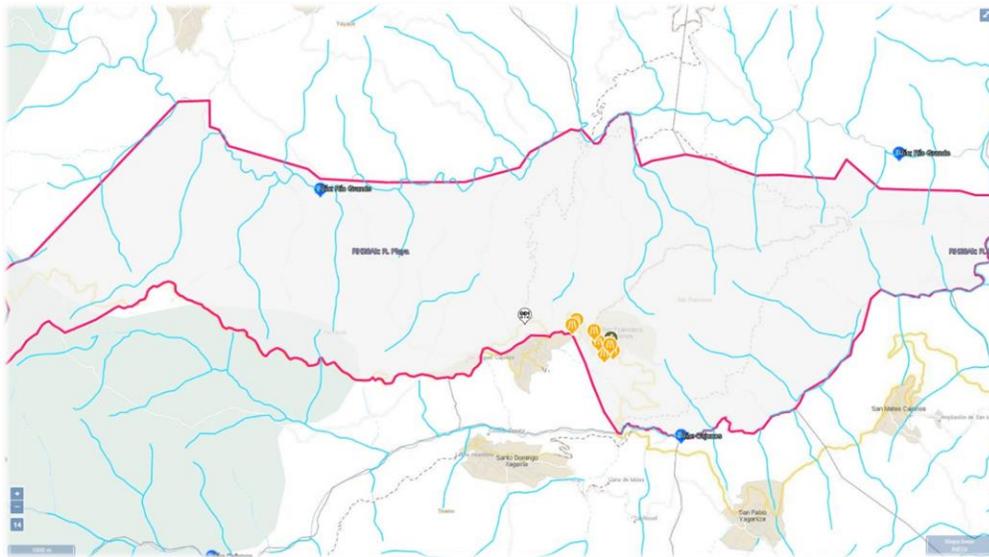
El principal afluente del Río Cajonos, es el Río Grande que nace en los bosques de San Miguel Cajonos y Santo Domingo Xagacia, el cual se ubica en el extremo este y sureste de la comunidad, siendo el río más grande que se encuentra en los alrededores de la comunidad de San Francisco Cajonos.

Tabla 6 Hidrografía del Municipio de San Francisco Cajonos

Región hidrológica	Papaloapan (100%)
Cuenca	R. Papaloapan (100%)
Subcuenca	R. Playa (100%)
Corrientes de agua	Perennes: Grande y Cajonos
Cuerpos de agua	No disponible.

Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015.

Ilustración 5 Hidrografía del Municipio de San Francisco Cajonos



Fuente: INEGI.

Uso del suelo y vegetación

Tabla 7 Uso del suelo y vegetación en el Municipio de San Francisco Cajonos

Uso del suelo	Agricultura (23.40%) y zona urbana (1.56%)
Vegetación	Bosque (72.39%) y selva (2.65%)

Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015

Zona urbana

La zona urbana está creciendo sobre roca ígnea extrusiva del Terciario, en sierra alta compleja; sobre área donde originalmente había suelo denominado Luvisol; tiene clima semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y bosque.

Ilustración 6 Vista Satelital. Municipio San Francisco Cajonos



Información estadística del municipio de San Francisco Cajonos

La información que se presenta a continuación, es con base a la encuesta inter censal 2015 realizado por el INEGI.

Población

De acuerdo a los datos proporcionados por el INEGI en la Encuesta de población y vivienda 2020, el estado de Oaxaca registró un total de 4, 132, 148 habitantes, de los cuales 451 (que es aproximadamente el 0.01%) de la población total pertenece al municipio de San Francisco Cajonos, a continuación, se muestra la distribución de la población de municipio de San Francisco Cajonos.

Tabla 8 Población total por sexo y grupos quinquenales de San Francisco Cajonos 2015

Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres
Total	440	213	227
00-04 años	16	8	8
05-09 años	29	13	16
10-14 años	42	23	19
15-19 años	20	12	8
20-24 años	16	8	8
25-29 años	21	11	10
30-34 años	14	5	9
35-39 años	30	16	14
40-44 años	15	10	5
45-49 años	24	12	12
50-54 años	27	13	14
55-59 años	22	12	10
60-64 años	24	10	14
65-69 años	30	13	17
70-74 años	31	17	14
75 años y más	78	30	48
No especificado	1	0	1

Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015.

Del total de la población el 99.77 % cuenta con un registro de nacimiento y el 0.23% no, el 100% de hombres de la población están registrados, mientras que las mujeres el 99.56% cuentan con su registro de nacimiento.

Disponibilidad de bienes de la vivienda

De acuerdo al censo de población y vivienda del censo del INEGI en el Municipio de San Francisco Cajonos el equipamiento de las viviendas se encuentra distribuidas de la siguiente forma:

Del total de viviendas habitadas (165 viviendas particulares), el 70% cuenta con refrigerador, 34% con lavadora, 16% con horno de microondas, 12% con automóvil, 78% con algún aparato para oír radio, 67% con televisor y 19% con televisor de pantalla plana.

Disponibilidad de servicios de la vivienda

Del total de viviendas habitadas, el 95% cuenta con agua entubada, 95% con drenaje y 99% electricidad.

Disponibilidad de servicios de drenaje

Del total de viviendas habitadas, el 93% cuenta con conexión a la red pública de drenaje y el 7% con fosa séptica o tanque séptico (biodigestor).

Disponibilidad de acceso al agua entubada

La comunidad cuenta con la infraestructura apropiada, pero carece el vital líquido para abastecer a la población. Es decir, el 99% de los habitantes de San Francisco Cajonos cuenta con disponibilidad de acceso al agua en sus viviendas.

Disponibilidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Del total de viviendas habitadas, el 5% cuenta con computadora, 44% con teléfono fijo, 13% con teléfono celular, 2% con internet, y 35% con servicios de televisión de paga.

Disponibilidad de equipamiento en la vivienda

Del total de viviendas habitadas el 56% cuenta con tinaco, 2% con cisterna, 1% con bomba de agua 50% con regadera y el 42% con boiler.



Características económicas

Condición de actividad económica

El 33.24% (122 habitantes) de la población de 12 años y más del municipio de San Francisco Cajonos es considerada como "Población económicamente activa", el 66.49% "Población no económicamente activa" y el 0.27% no especificó, de la población económicamente activa el 98.39% está ocupada y el 1.61% desocupada. La población de 12 años y más es de 373 habitantes, 179 son hombres y 194 mujeres, de los hombres el 51.96% es considerada población económicamente activa y de las mujeres el 15.98%, de los cuales el 97.85% de los hombres están ocupados y las mujeres el 100%, para la población no económicamente activa el 47.49% corresponde a los hombres mientras que el 84.02% a las mujeres.

Tabla 9 Condición de actividad económica del Municipio de San Francisco Cajonos

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	373	33.24	98.39	1.61	66.49	0.27
Hombres	179	51.96	97.85	2.15	47.49	0.56
Mujeres	194	15.98	100.00	0.00	84.02	0.00

Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015.

Derechohabiencia

Del total de la población (440 habitantes) el 81.36% se encuentra afiliada a un servicio de salud (IMSS, ISSSTE e ISSSTE estatal, Pemex, Defensa o Marina, Seguro Popular o para una Nueva Generación), el 17.95% no se encuentra afiliada y el 0.68% no especificó, del total de afiliados el 23.63% se encuentra en el IMSS, el 4.47% en el ISSSTE e ISSSTE estatal y la mayor parte de los habitantes (73.46%) se encuentra afiliado al Seguro Popular o para una Nueva Generación.

Tabla 10 Condición de afiliación a servicios de salud por sexo en el municipio de San Francisco Cajonos

Sexo	Población total	Condición de afiliación a servicios de salud								
		Afiliada							No afiliada	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Institución privada	Otra institución		
Total	440	81.36	22.63	4.47	0.00	73.46	0.00	0.00	17.95	0.68
Hombres	213	76.53	23.93	5.52	0.00	71.78	0.00	0.00	23.00	0.47
Mujeres	227	85.90	21.54	3.59	0.00	74.87	0.00	0.00	13.22	0.88

Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015.

Migración

De acuerdo a las cifras del INEGI 2015 la población de 5 años y más el 90.78% se encuentra en la misma entidad federativa y el 9.22% reside en otra entidad o país, del total de los que se encuentran en la misma entidad federativa el 94.01% están en el mismo municipio, un 5.01% se encuentra viviendo en otro y el 0.26% no especificó.

De los 205 hombres correspondientes a la población de 5 años en el municipio de San Francisco Cajonos el 89.76% se encuentra dentro del estado de Oaxaca, mientras que el 10.24% reside en otra entidad o país, en el caso de las mujeres que se encuentran en ese mismo parámetro 91.74% se encuentran en el estado de Oaxaca y el 8.26% fuera de él o en otro país.

Etnicidad

Condición de habla indígena

El promedio de edad de hablar algún tipo de lengua es a partir de los 3 años en adelante, dentro del municipio la población de 3 años y más en condición de hablar una lengua es de 430 habitantes, de los cuales el 78.14% habla una lengua indígena y el 21.86% no habla lengua indígena; del total de los habitantes que hablan lengua indígena el 95.24% habla español y el 4.76% no lo habla.

El 23.44% de 209 hombres de 3 años y más no hablan ninguna lengua indígena mientras que el 76.56% si lo hace, con aproximadamente 3 unidades de medida más (79.64%) las mujeres de 3 años más (221 mujeres) hablan alguna lengua indígena mientras que el 20.36% no lo hace.

Autoadscripción indígena

De los 440 habitantes del municipio de San Francisco Cajonos el 97.05% se consideran parte de un grupo indígena, el 1.82% no se considera y el 1.14% no lo especifica.



Balance y prospectiva del desarrollo social en el municipio de San Francisco Cajonos

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017 de SEDESOL indica que en el municipio de San Francisco Cajonos destaca la reducción del porcentaje de la población en condición de pobreza extrema en el periodo comprendido entre 2010 y 2015, el cual pasó de 33.53% a 17.03%, lo que representa un decremento de 16.50 puntos porcentuales.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, la cual pasó de 73.87% a 17.54%, lo que representa una reducción de 56.32 puntos porcentuales. El segundo indicador con mejor desempeño fue la carencia por calidad y espacios en la vivienda, que cayó de 33.60% a 22.56%, lo que implica un decremento de 11.04 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (257 personas) es la del indicador de la carencia por acceso a los servicios de salud, que pasó de 337 personas en 2010 a 80 personas en 2015.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de los siguientes indicadores en los que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, población con ingreso inferior a la línea de bienestar y rezago educativo. Dichos indicadores se encuentran 37.75, 22.62 y 12.88 puntos porcentuales por encima del promedio estatal, respectivamente.



DESCRIPCIÓN DE LOS EJES

DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE



SAN FRANCISCO CAJONOS

2 0 2 1

EJES DEL PLAN MUNICIPAL ALINEADOS A LAS AGENDA 2030

SAN FRANCISCO CAJONOS

EJE I INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL (Oaxaca incluyente con desarrollo social – Personas)



Eje I.- Inclusión y desarrollo social (Oaxaca incluyente con desarrollo social – personas)

Diagnóstico

El enfoque de desarrollo humano propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) busca enfatizar que la erradicación de la pobreza y la marginación social constituye un proceso orientado fundamentalmente a ampliar las libertades humanas. El desarrollo como proceso social está vinculado a la expansión de la libertad a través de la eliminación de aquellos obstáculos que impiden a los individuos optar entre formas de vida distintas, y entre ellas se incluye la identidad indígena.

En este sentido, el éxito en el proceso de desarrollo humano requiere reconocer la heterogeneidad social en términos étnicos, religiosos, culturales y de género, sin dejar de lado el acceso y distribución de recursos. Es decir, cómo son atendidas las necesidades básicas en igualdad, y cuáles son las capacidades y oportunidades que permiten a la población acceder a una mejor calidad de vida y a la expansión de su libertad. En México, al igual que en otros países de América Latina, los pueblos indígenas se caracterizan por ser un grupo altamente vulnerable en muchos sentidos. Ser indígena aumenta la probabilidad de una persona de estar en condiciones de pobreza, alcanzar menos años de educación y tener un menor acceso a servicios básicos de salud (Hall y Patrinos 2005). La población indígena en México generalmente se asienta en localidades rurales que se caracterizan por vivir en condiciones precarias en materia de educación, vivienda, infraestructura y servicios básicos.

El desarrollo humano, de acuerdo con el enfoque de las capacidades, busca propiciar condiciones para que las personas tengan la posibilidad efectiva de escoger entre las opciones de vida que autónomamente valoren. El desarrollo como proceso social, entonces, se encuentra íntimamente vinculado a la expansión de la libertad a través de la eliminación de aquellos obstáculos que impiden a los individuos optar entre formas de vida distintas. De acuerdo con este enfoque, podría decirse que la calidad o estándar de vida de una persona depende en esencia de los márgenes de libertad que ésta tenga para ser y actuar más que de su nivel de utilidad u opulencia (Sen 1984).

Diagnóstico de indicadores básicos que propician el desarrollo humano del municipio de San Francisco Cajonos que refleja la encuesta inter censal 2015 del INEGI.

Educación

Capacidad para leer y escribir

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, dentro de la población de 6 a 14 años del municipio de San Francisco Cajonos se registran 21 hombres y 25 mujeres (46 en total) de los cuales el 95.6% saben leer y escribir (100% hombres y 92% mujeres), solamente el 4.3% (2 habitantes) mencionaron que no saben leer ni escribir, siendo estas dos personas mujeres.

Municipio	Sexo	Población de 6 a 14 años	Aptitud para leer y escribir		
			Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	No especificado
138 San Francisco Cajonos	Total	46	44	2	0
138 San Francisco Cajonos	Hombres	21	21	0	0
138 San Francisco Cajonos	Mujeres	25	23	2	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Condición de alfabetismo

De los 368 habitantes del municipio de San Francisco Cajonos de 15 años y más el 88% es alfabeta, el 11.4% analfabeta y el 0.54% no especificó, del 100% de los habitantes alfabetas el 53% son hombres y el 47% son mujeres; en el porcentaje total del sector de la población analfabeta existe una gran desigualdad, se registra un porcentaje más alto en las mujeres que en el de los hombres.

Municipio	Sexo	Población de 15 años y más	Condición de alfabetismo		
			Alfabeta	Analfabeta	No especificado
138 San Francisco Cajonos	Total	368	324	42	2
138 San Francisco Cajonos	Hombres	177	172	5	0
138 San Francisco Cajonos	Mujeres	191	152	37	2

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Condición de asistencia escolar

De los 431 habitantes del municipio de San Francisco Cajonos en un rango de edad de 3 años y más, el 17% asisten a la escuela, de este total el 48% son hombres y el 52% son mujeres, solo el 17% son los que acuden, el 83% no asiste a la escuela. De la poca asistencia escolar van más mujeres que hombres.

Municipio	Sexo	Población de 3 años y más	Condición de asistencia escolar		
			Asiste	No asiste	No especificado
138 San Francisco Cajonos	Total	431	72	359	0
138 San Francisco Cajonos	Hombres	208	38	170	0
138 San Francisco Cajonos	Mujeres	223	34	189	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Es importante mencionar que en la comunidad de San Francisco Cajonos se tiene una gran cantidad de población adulta mayor, por lo que, la población de 30 años y más representa el grueso de las personas que no asisten a la escuela.

Edad	Población de 3 años y más	Condición de asistencia escolar		
		Asiste	No asiste	No especificado
Total	431	72	359	0
03 años	8	3	5	0
04 años	5	4	1	0
05 años	4	3	1	0
06 años	3	2	1	0
07 años	6	5	1	0
08 años	3	3	0	0
09 años	4	4	0	0
10 años	1	1	0	0
11 años	6	5	1	0
12 años	9	9	0	0
13 años	8	8	0	0

14 años	6	4	2	0
15 años	8	5	3	0
16 años	10	8	2	0
17 años	4	1	3	0
18 años	7	4	3	0
19 años	7	2	5	0
20-24 años	17	1	16	0
25-29 años	26	0	26	0
30 años y más	289	0	289	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Nivel de escolaridad

El nivel de escolaridad de la población de 15 años y más (431 habitantes, 208 hombres y 223 mujeres) el 8% no cuenta con ninguna escolaridad, 73% tienen educación básica, el 13% tiene educación media superior, mientras que sólo el 5% cuenta con una educación superior. Si tomamos como referencia la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) en el rango de edad de 15 años y más, el 5% tiene nivel preescolar, el 63% primaria y un 32% la secundaria.

Tabla 11 Nivel de escolaridad del Municipio de San Francisco Cajonos

Sexo	Población de 3 años y más	Escolaridad						
		Sin escolaridad	Educación básica			Educación Media	Educación superior	
			Preescolar	Primaria	Secundaria	Preparatoria o bachillerato	Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	Licenciatura o equivalente ²
				Total	Total			Total
Total	431	36	17	198	99	58	2	19
Hombres	208	7	10	98	48	28	2	15
Mujeres	223	29	7	100	51	30	0	4

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Actualmente el municipio cuenta con 2 preescolares, Leona Vicario en San Miguel Cajonos y Vicente Guerrero en San Francisco Cajonos, ambos ofrecen preescolar indígena; de la misma manera, se ubican 2 primarias públicas, Emilio Carranza en San Francisco Cajonos con turno discontinuo e Ignacio Zaragoza en San Miguel Cajonos con un turno matutino; hasta el momento el municipio no cuenta con una institución pública de educación media superior y superior, motivo por el que las y los jóvenes se ven obligados a abandonar sus hogares para acceder a este tipo de educación o en su defecto abandonan la escuela para realizar trabajos en sus hogares.

Para mantener en buen estado estos centros educativos, el Comité de padres de familia se encarga de vigilar y cuidar las instalaciones de las escuelas y organizarse con los profesores para realizar las actividades culturales, deportivas, sociales y cívicas. De esta forma dan seguimiento y cubren los programas educativos para ofertar a las niñas y niños de la región una educación basada en valores comunitarios de respeto, igualdad e inclusión.

Sin embargo, la infraestructura requiere mantenimiento, así como la construcción bardas perimetrales que aseguren el resguardo de las y los niños de la comunidad para una educación digna y de calidad en San Francisco Cajonos donde hay más demanda y uso de esos espacios.

Cuadro 1 de problemas con enfoque 2030, educación

MUNICIPIO SAN FRANCISCO CAJONOS			
PROBLEMÁTICA: EDUCACIÓN			
Localidad	Descripción del problema	ODS	Meta
San Francisco Cajonos	Escasa infraestructura en la primaria “Emilio Carranza”, requiere mantenimiento así como la construcción una barda perimetral que aseguren el resguardo de las y los niños de la comunidad para una educación digna.	4	4.5

Fuente: Elaboración propia.

Salud

Retomando datos del 2015 (pues que aún no suben datos completos de INEGI) del total de la población (440 habitantes) el 17.95% no se encuentra afiliada y el 0.68% no especificó, del total de afiliados el 23.63% se encuentra en el IMSS, el 4.47% en el ISSSTE y la mayor parte de los habitantes (73.46%) se encuentra afiliado al Seguro Popular o para una Nueva Generación.

La unidad médica rural en San Francisco Cajonos juega un papel importante en el municipio, esta dispone de una ambulancia, un área de consulta, un médico general y una enfermera. Entre las deficiencias se tiene la falta del servicio telefónico para hacer uso de él en casos de emergencia y el abastecimiento de medicamentos ya que sólo tiene medicamentos de uso preventivo y problemas leves como gripe y malestares estomacales; entre otras deficiencias se necesita el servicio odontológico y la asistencia de un psicólogo.

La atención médica de los pobladores en situaciones graves de salud o en el caso de mantener al paciente internado es trasladado en la ambulancia a la clínica del distrito de Villa Alta.

La agencia de San Miguel Cajonos cuenta con una casa de salud que también es atendida por el médico y la enfermera de la unidad médica del municipio.

Vivienda

La mayoría de la población se concentra en el área urbana del municipio. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, la cantidad de viviendas particulares habitadas es de 165, la mayoría de estas distribuidas de manera uniforme y el 97% cuenta con servicios básicos. Algunas viviendas se encuentran en lugares planos, pero también existen muchas que se localizan en sitios con cierto grado de pendiente, sin embargo, tienen cimientos fuertes y materiales de construcción que aseguran su estabilidad.

A pesar de contar con los servicios básicos en casi todo el municipio, la escases de agua dificulta el abastecimiento completo y durante todo el año en las viviendas, pues en tiempo en sequía suele haber

problemas para conseguir agua y afecta dicho suministro tanto para el consumo humano como para las actividades diarias del ahogar.

Para poder atender este problema se debe construir un tanque de almacenamiento de agua para abastecer a las comunidades así como la rehabilitación del tanque de almacenamiento de San Miguel Cajonos, el año pasado se avanzó con la construcción de un depósito para la captación de agua pluviales, y la rehabilitación de pozos para disminuir el impacto de las sequías y evitar problemas de salubridad en las casas y por lo mismo problemas de salud entre las y los habitantes. La Agenda 2030 es una oportunidad única para garantizar el bienestar de las personas y transitar hacia un modelo de desarrollo más inclusivo y sostenible entre las comunidades más vulnerables de la región.

Existe también un riesgo latente en temporada de lluvias y huracanes que cada año se manifiesta de forma diferente en cada región del estado, bajo este contexto la agencia municipal de San Miguel Cajonos tiene la necesidad de construir un muro que le permita contener los deslaves y desprendimientos de tierra provenientes de los cerros cercanos a la población, con el fin de evitar pérdidas materiales y humanas que pongan en riesgo la integridad de la comunidad y de sus habitantes.

Cuadro 2 de problemas con enfoque 2030, vivienda

MUNICIPIO SAN FRANCISCO CAJONOS			
PROBLEMÁTICA: VIVIENDA			
Localidad	Descripción del problema	ODS	Meta
San Francisco Cajonos	No hay suficiente agua potable en la comunidad que se pueda suministrar durante todo el año a la vivienda	1	1.1
		6	1.2
			1.4
			6.1
			6.4
San Miguel Cajonos	No hay suficiente agua potable en la comunidad que se pueda suministrar durante todo el año a la vivienda	6	6.1
San Miguel Cajonos	No se cuenta con un muro de contención que pueda salvaguardar la integridad de la población de San Miguel Cajonos ante cualquier situación natural no deseada	9	9.1

Fuente: Elaboración propia.

Hortalizas e invernaderos

Es una de las siembras que ha practicado el municipio como modelo de traspatio en cuanto a la siembra de tomate, calabaza, chícharo árboles frutales y de reforestación que son de beneficio comunal realizado por medio del cuidado colectivo.

Acceso a la alimentación

En San Francisco Cajonos la alimentación está compuesta básicamente por frutas, verduras, cereales, carne, leguminosas y tubérculos que se cosechan en la comunidad y /o se adquieren de las comunidades vecinas como San Pedro Cajonos, Yaganiza, Yalalag, entre otras, dichos alimentos son: manzana, durazno, pera, membrillo, ciruela, chícharo, haba, maíz criollo, trigo, lechuga, berro, papa, calabacitas criollas, mostaza, quintonil. La población en su mayoría come carne una o a dos veces por semana, principalmente carne blanca producto de la crianza de aves de corral. También consumen productos industrializados como: refrescos, sopas, embutidos, leche y cereales que se encuentran en las tiendas del pueblo o comunitarias como DICONSA.

Sin embargo, ha habido un gran interés en las autoridades comunitarias en fortalecer la siembra comunal especialmente en San Francisco Cajonos, esta actividad invita a valorar la cultura zapoteca, al maíz, al frijol y a todos aquellos productos derivados del campo. Se busca constantemente la autosostenibilidad, la independencia alimentaria y el mantener vivas las enseñanzas de los ancestros que se desean heredar a los descendientes de las familias de San Francisco.

El sistema productivo agrícola en el municipio se conserva principalmente la cosecha de maíz, frijol, chícharo y calabaza para el autoconsumo que son sembradíos realizados por la comunidad y que en cada temporada obtienen una cosecha al año ya que aprovechan con el periodo de lluvia, también la producción de caña es la que se conserva en grandes proporciones de terreno debido a que la vegetación que existe es favorable para su crecimiento y reproducción, se cosecha también una variedad de árboles de aguacates criollos que abonan a la dieta de los habitantes. Sin embargo, es un gran desafío para los comuneros y jornaleros de la comunidad poder acceder a sus terrenos debido a las pendientes y caminos sinuosos que se tienen en la sierra norte de Oaxaca.

En este sentido en el año 2020 con la autoridad anterior se desarrollo este proyecto de limpiar, construir y delimitar terrenos sinuoso para restablecer y trabajar la tierra como medio principal para que cada productor tenga acceso a sus áreas de cultivo de forma accesible. Es así como se da continuidad a dicho proyecto.

Cuadro 3 de problemas con enfoque 2030, acceso a la alimentación

MUNICIPIO SAN FRANCISCO CAJONOS			
PROBLEMÁTICA: ACCESO A LA ALIMENTACIÓN			
Localidad	Descripción del problema	ODS	Meta
San Francisco Cajonos	Terrenos sinuosos y accesos limitados para garantizar una producción de alimentos sostenible.	1 2 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4 y 8.3

Fuente: Elaboración propia.

Inclusión económica

Conforme al Censo de Población y Vivienda al año 2020, el 41.7% (179 habitantes) de la población de 12 años y más del municipio de San Francisco Cajonos es considerada como “Población económicamente activa”, el 53.9% “Población no económicamente activa” y el 0.25% no especificó, de la población económicamente activa el 98.39% está ocupada y el 1.61% desocupada. La población de 12 años y más es de 391 habitantes, 186 son hombres y 205 mujeres, de los hombres el 63.4% es considerada población económicamente activa y de las mujeres el 29.7%, de los cuales el 97.4% de los hombres están ocupados y las mujeres el 100%.

Tabla 12 Condición de actividad económica del Municipio de San Francisco Cajonos

Sexo	Grupos quinquenales de edad	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
			Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
			Total	Ocupada	Desocupada		
Total	Total	391	179	176	3	211	1
Hombres	Total	186	118	115	3	67	1
Mujeres	Total	205	61	61	0	144	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Población ocupada y su distribución según posición en el trabajo

De los 176 habitantes (115 hombres y 61 mujeres) correspondientes al sector de la población ocupada el 29.51% son trabajadores asalariados, el 68.85% trabajadores no asalariados y el 1.64% no especificó

Tabla 13 División ocupacional del Municipio de San Francisco Cajonos

Sexo	Población de 12 años y más ocupada	División ocupacional ¹									
		Funcionarios, directores y jefes	Profesionistas y técnicos	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas	Trabajadores en servicios personales y vigilancia	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca	Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	No especificado
Total	176	1.14	6.82	1.14	6.82	6.25	50.57	14.77	1.14	10.80	0.57
Hombres	115	1.74	5.22	0.00	0.87	2.61	65.22	11.30	1.74	11.30	0.00
Mujeres	61	0.00	9.84	3.28	18.03	13.11	22.95	21.31	0.00	9.84	1.64

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

El mayor porcentaje de la población ocupada son trabajadores agropecuarios con un 50.57%, le sigue con una gran diferencia los trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios con un 14.77%, seguidos del 10.80% con trabajadores en actividades elementales y de apoyo, después los Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas, así como los Profesionistas y técnicos con el mismo porcentaje del 6.82%, en seguida los Trabajadores en servicios personales y vigilancia con 6.25%, las demás actividades tienen poca representatividad en el municipio.



Sector de actividad económica

El 57% de la población ocupada se dedica al sector primario, en segundo lugar, con un 15.57% el sector secundario y el de servicios, en tercer lugar, el comercio con 4.10% y por último con un 2.46% sin especificar.

Sexo	Población de 12 años y más ocupada	Sector de actividad económica ¹					
		Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	Construcción	Comercio	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros	No especificado
Total	176	51.70	14.20	6.82	6.82	20.45	0.00
Hombres	115	66.09	7.83	10.43	3.48	12.17	0.00
Mujeres	61	24.59	26.23	0.00	13.11	36.07	0.00

Ingreso por trabajo

El 69.67% de la población ocupada percibe un salario mínimo mensual, el 12.30% de uno a dos salarios mínimos mensuales y un 6.56% más de 2 salarios mínimos mensuales, el 11.40% no especificó.

Trabajo no remunerado

De 211 habitantes de la población de 12 años y más, 88 personas se dedican a los quehaceres de su hogar, 75 realiza otras actividades económicas, 32 son estudiantes, 12 tienen alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar y 4 son pensionados o jubilados.

Destaca que de las 88 personas que se dedican a los quehaceres del hogar, 86 de ellas son mujeres y 2 son hombres.

Tabla 14 Tipo de actividad económica que se desarrolla en San Francisco Cajonos

Sexo	Población de 12 años y más no económicamente activa	Tipo de actividad no económica				
		Pensionada o jubilada	Estudiante	Se dedica a los quehaceres de su hogar	Limitación física o mental permanente que le impide trabajar	Otras actividades no económicas
Total	211	4	32	88	12	75
Hombres	67	2	13	2	7	43
Mujeres	144	2	19	86	5	32

Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015.

Respecto a las otras actividades económicas en su mayoría refieren al trabajo agrícola, que en la comunidad está estrechamente relacionado con el uso de recursos bióticos y abióticos. Las zonas agrícolas están destinadas a la siembra de algunas variedades de maíz, frijol y calabaza, así como también de chícharo.

Sin embargo, es necesario que se establezcan mecanismos que permitan una mayor captación de agua pluvial y acceso a los cultivos.

Con respecto a las actividades primarias se cultivan 132 hectáreas, donde se siembre maíz, frijol, chícharo, café y calabaza; también se encuentran frutales como el naranjo, el níspero, el mango y el aguacate. Estos productos son para el autoconsumo. El tipo de cultivos que se desarrolla es bajo temporal pues no existe superficie de riego ni suficiente agua.

Por otro lado, al haber mayor producción agrícola y mano de obra que se interese en trabajar las tierras del campo, el dinero de las remesas también beneficiará a los habitantes de San Francisco Cajonos para pagar estos servicios y no solo se verá impactado en la construcción de casas y edificios públicos que atienden a la comunidad.

Grupos en situación de vulnerabilidad

Existe un viejo conflicto territorial entre la Comunidad de San Miguel Cajonos y San Pedro Cajonos que en los últimos años se ha agudizado por la delimitación de las tierras donde colindan estas dos comunidades, peleando parte de sus bosques. En diciembre de 2017, después de un enfrentamiento entre estas dos poblaciones, desaparecieron dos miembros del comisariado de San Miguel Cajonos, ahora ellos luchan por la presentación con vida de estos integrantes y por la defensa de su territorio.

Así mismo las jefas de familia representan el 22% de la población total. De los 440 habitantes (100%) en los hogares del municipio de San Francisco Cajonos el 37.50% son jefas o jefes de familia, el 21.14% esposo(a) o pareja, el 26.82% son hijo(a), el 6.59% nieto(a), el 1.59% yerno o nuera, el 1.59% padre, madre o suegro(a), el 3.86% otro parentesco, el 0.68% sin parentesco y el 0.23% no especificó.

De 213 hombres en San Francisco Cajonos el 53.99% son jefes de familia mientras que el 22.03% de total de las mujeres (227) son jefas de familia.

Un grupo importante de mujeres que están al frente del hogar y que necesitan atención y apoyo para sostener los hogares del municipio.

Migrantes

San Francisco Cajonos se caracteriza por mantener un flujo migratorio permanente desde los años 40's, generacionalmente la movilidad de las y los ciudadanos en busca de mejores condiciones de vida se ve reflejado tanto el número de habitantes de la comunidad, en la infraestructura (vivienda y servicios) de la misma comunidad y el turismo nostálgico que regresa en cada fecha importante que se celebra cada año.

Las principales ciudades donde emigran a nivel nacional son la ciudad de Oaxaca y la ciudad de México y en el ámbito internacional, a los Estados Unidos, en Los Ángeles, San Francisco y Unión City principalmente.

El motivo más sobresaliente del fenómeno de la migración es la búsqueda de mejores fuentes de ingreso y las actividades que desempeñan con mayor frecuencia se refieren a las labores domésticas, la jardinería, la construcción, entre otros. Estudiar el nivel medio superior y superior en la Ciudad de Oaxaca, en el Estado de México, en la Ciudad de México y en otras ciudades de los Estados Unidos tanto en instituciones públicas como privadas, así como el desarrollo de profesiones gerenciales, burocráticas y empresariales de sus migrantes que radican en cualquiera de estas ciudades. Este efecto se ve reflejado en el número de la población que anualmente disminuye, lo que repercute en la cantidad de servicios comunitarios y responsabilidades como ciudadanos y ciudadanas que deben llevar a cabo en San Francisco Cajonos. Los jóvenes emigran y se pierde la continuidad de proyectos o programas, la mayoría de las veces la responsabilidad recae en las mujeres y

adultos mayores que son las que se quedan en la comunidad, realizando algunos cargos, como el de educación y de algunos programas gubernamentales. Por otro lado, en el aspecto positivo de este tema las remesas han influido en diversos aspectos de la comunidad, tales como el desarrollo de la infraestructura comunitaria y de viviendas, educación de niños y jóvenes, financiamiento para fiestas patronales.

Deporte

El municipio San Francisco Cajonos cuenta con una cancha deportiva de básquetbol frente al palacio municipal en la que se llevan a cabo encuentros amistosos y torneos de básquetbol. Siendo este deporte el que más se practica en la comunidad. En el caso de San Miguel Cajonos igualmente cuentan con una cancha de basketball que usan para llevar a cabo diferentes actividades, sin embargo, en el caso de la primaria “Ignacio Zaragoza” el espacio de esparcimiento no cuenta con un techado dignado que invite a la niñez a practicar diferentes actividades al aire libre durante su estancia en la escuela impactando en el desarrollo de habilidades psicomotrices y disminuyendo la cultura física.

Cultura y arte

El municipio de San Francisco Cajonos cuenta con un museo comunitario, un taller de artes gráficas donado por el artista plástico Juan Alcázar y durante diferentes fechas del año llevan a cabo celebraciones, como son el carnaval en el mes de febrero y el 4 de octubre el festival al Santo Patrono Francisco de Asís.

La comunidad cuenta con una banda filarmónica de música de viento, que se encarga de amenizar los eventos religiosos y particulares, pero sobre todo para tocar en la fiesta del santo patrón San Francisco de Asís.

En cuanto a la gastronomía se tiene la elaboración de los alimentos como el mole chichilo, tamales de frijol y amarillo, kuasj, los dulces tradicionales de la región son el dulce de plátano en melado de caña, así como la elaboración de las bebidas como el mezcal y el tepache.

**Priorización de problemas identificados en el Eje 1. Inclusión y Desarrollo Social
 (Oaxaca incluyente con desarrollo Social/Personas)**

Cuadro 4 Priorización de problemas identificados en el Eje 1. Inclusión y Desarrollo Social

Tema	Localidad	Problema identificado	ODS que atiende
Vivienda	San Francisco Cajonos	No hay suficiente agua potable en la comunidad que se pueda suministrar durante todo el año a la vivienda	1 6
Vivienda	San Miguel Cajonos	No hay suficiente agua potable en la comunidad que se pueda suministrar durante todo el año a la vivienda	6
Vivienda	San Miguel Cajonos	No se cuenta con un muro de contención que pueda salvaguardar la integridad de la población de San Miguel Cajonos ante cualquier situación natural no deseada	9
Educación	San Francisco Cajonos	Construcción de una barda perimetral en la escuela primaria “Emilio Carranza”	4

Alimentación	San Francisco Cajonos	Terrenos sinuosos y accesos limitados para garantizar una producción de alimentos sostenibles	1 2 8
--------------	-----------------------	---	-------------

Fuente: Elaboración propia.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Municipal

Objetivo 1.- Garantizar una infraestructura educativa digna que genere igualdad de oportunidades para la niñez de San Francisco Cajonos.

Estrategia		Contribución a la Agenda 2030
1.	Conseguir que niñas y niños tengan acceso a una infraestructura digna que asegure el acceso a una educación gratuita, inclusiva y de calidad.	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.
Líneas de Acción		1.1 Contar con espacios apropiados que permitan promover una educación digna e igualitaria entre la niñez de San Francisco Cajonos.

Proyectos Estratégicos

Localidad	Proyecto
San Francisco Cajonos	Construcción de una barda perimetral en la escuela primaria "Emilio Carranza" en la localidad de San Francisco Cajonos.

Objetivo 2.- Garantizar el abastecimiento de agua potable para incidir en la mejora de las condiciones de vida, desarrollo e inclusión social del Municipio de San Francisco Cajonos.

Estrategia		Contribución a la Agenda 2030
2	Asegurar el abastecimiento y disponibilidad de agua potable para uso y consumo humano.	1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías

		<p>apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.</p> <p>6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p>
Líneas de Acción	2.1	Captar y almacenar agua de lluvia, ríos y veneros existentes en las comunidades de San Francisco Cajonos y San Miguel Cajonos para asegurar agua todo el año.

Proyectos Estratégicos

Localidad	Proyecto
San Francisco Cajonos	Construcción de un tanque de almacenamiento de agua entubada en la localidad de San Francisco Cajonos.
San Miguel Cajonos	Rehabilitación del taque de almacenamiento de agua potable en la localidad en San Miguel Cajonos. Construcción de muro de contención en la localidad de San Miguel Cajonos.

Objetivo 3.- Mejorar el acceso a la alimentación y en consecuencia los ingresos de las familias a través del fortalecimiento de las actividades productivas que garanticen la seguridad alimentaria en San Francisco Cajonos.

Estrategia		Contribución a la Agenda 2030
3	Impulsar el fortalecimiento de las actividades agrícolas en el municipio a través de la diversificación de cultivos, mejora de procesos y apoyos a los productores que permitan garantizar la seguridad alimentaria.	<p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.</p> <p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos,</p>

		servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
Líneas de Acción		3.1 Mejorar las vías de comunicación que conecten los campos de cultivos con el centro de la población. 3.2 Incentivar la instalación de unidades económicas en el municipio. 3.3 Promover acciones de apoyo a la economía circular en el municipio.

Proyectos Estratégicos

Localidad	Proyecto
San Francisco Cajonos	Construcción de caminos sacacosechas en el paraje "Ladija Bedegug" en el municipio de San Francisco Cajonos.



EJES DEL PLAN MUNICIPAL **ALINEADOS A LAS AGENDA 2030**

SAN FRANCISCO CAJONOS

EJE II **CUIDADO Y PROTECCIÓN** **AL MEDIO AMBIENTE** (Oaxaca Sustentable – Planeta)



Eje II.- Cuidado y protección al medio ambiente (Oaxaca Sustentable – Planeta)

Diagnóstico

México y la comunidad internacional acordaron en septiembre de 2015, en el seno de las Naciones Unidas, comprometerse para avanzar hacia un desarrollo sostenible con objetivos y metas bien definidas con un horizonte al año 2030. De entre los 17 objetivos acordados al menos seis tienen una relación directa con el medio ambiente y los ecosistemas naturales. En este contexto, nuestro país enfrenta el reto de atender una serie de problemas ambientales que podrían constituir serios obstáculos para alcanzar la sustentabilidad en el futuro. El cambio climático, la pérdida de los ecosistemas terrestres y acuáticos y de su biodiversidad, la escasez y contaminación de los recursos hídricos y los problemas de la calidad del aire son algunos de las más importantes. La necesidad de actuación se vuelve más urgente si se toma en cuenta que muchos de estos problemas trascienden la esfera ambiental y afectan aspectos sociales tan importantes como la salud o la seguridad alimentaria, e incluso, en la esfera económica en donde ya amenazan la producción y el comercio.

Las diferentes formas de aprovechamiento del suelo, el agua y la vegetación están relacionadas por un conjunto de actividades, estrategias y métodos, cuyo nivel de organización social determina la conservación y la capacidad de los recursos naturales para el desarrollo de una población o comunidad. Si se analiza lo anterior desde una perspectiva con un enfoque de largo plazo esto tiene un impacto para el desarrollo rural en dos vertientes, el primero sustenta que la capacidad productiva de los recursos básicos en una comunidad rural está sujeta cualitativa y cuantitativamente sobre el uso racional o irracional de los recursos naturales en el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias y forestal poniendo en riesgo los medios de subsistencia de la zona o de la misma comunidad; la segunda busca garantizar de forma regular la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales por medio de normas o sanciones basadas en la legislación federal o por sus sistemas normativos internos (usos y costumbres). En cualquier de las dos vertientes señaladas, el factor humano juega un papel fundamental en el deterioro o conservación de los recursos naturales de una comunidad.

Algunas experiencias destacan la presencia de factores internos y externos causantes del estado de los recursos naturales y medio ambientales. Los factores internos atribuidos a los pobladores destacan las prácticas inadecuadas en el uso y aprovechamiento de la tierra, los problemas sociorganizativos y el uso excesivo de agroquímicos, y los factores externos identifican el incremento social de la población y la tala ilegal de la cubierta vegetal. Los efectos se expresan en la disminución del agua de lluvia, en la escasez de plantas útiles, en la infertilidad de los suelos, en la pérdida de biodiversidad, el aumento de plagas, la deforestación, el incremento de la temperatura, incendios y erosión del suelo (Gerritsen et al., 2003).

En la experiencia opuesta los factores que han permitido establecer sinergias ambientales, sociales y económicas, y mantener los beneficios en un nivel estable, son de naturaleza interna: el conocimiento tradicional, la solidez de la identidad cultural, la organización social, el uso no destructivo de los recursos naturales y las buenas prácticas de manejo. El uso de los recursos naturales asociado a las buenas prácticas de manejo se expresa en la regulación de los ciclos ecológicos, el balance positivo entre la biomasa extraída y la producida, mantenimiento de la productividad de las tierras, regeneración de suelos deteriorados y conservación de la diversidad biológica (Larson y Sarukhán, 2003).

Para la formulación de estrategias y políticas públicas que armonicen el desarrollo económico y la conservación y recuperación del medio ambiente es necesario conocer la problemática ambiental y de los recursos naturales de la comunidad, así como de los factores sociales, económicos y políticos que los afectan.

Fauna

La variedad en las formas topográficas y por ende de tipos de vegetación presentes en el municipio de San Francisco Cajonos permite la presencia de una infinidad de animales silvestres, desde pequeños roedores como ratones y murciélagos hasta de grandes como venados y pumas, sin olvidar a los reptiles, anfibios y las aves, que dominan principalmente en aquellos ecosistemas conservados.

Agua

Las condiciones fisiográficas de San Francisco Cajonos como clima, altitud, suelo, vegetación y pendiente, originan escurrimientos menores de carácter intermitente, que finalmente drenan en la cuenca del río Cajonos al sur y al este, y en el río Grande al norte. El río que rodea al municipio en los límites con Yalalag y San Mateo Cajonos ha sido cuidado por los habitantes, evitando su contaminación, ante lo cual han promovido el uso de fosas de absorción y letrinas ecológicas y la implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales que permita reducir sustancialmente la afectación al medio ambiente.

Recursos hidrológicos

Pertenece a la región hidrológica RH28-A-K conocida como Papaloapan, formando parte de la Cuenca del Río Papaloapan y Subcuenca del Río Playa, así también de la microcuenca del Río Cajonos. En las partes más elevadas del municipio, en el territorio de San Miguel Cajonos, atraviesa el Río Grande (que en sus orígenes es denominado Arroyo La Puerta en el territorio de Santiago Laxopa), mientras que en la parte sur colindando con Santo Domingo Xagacía y San Miguel Cajonos surge el Río Cajonos, ambos forman el río principal, conocido como Río Cajonos, más la afluencia del Río Progreso que nace en los límites de Solaga y Yalina.

El principal afluente del Río Cajonos, es el Río Grande que nace en los bosques de San Miguel Cajonos y Santo Domingo Xagacía, el cual se ubica en el extremo este y sureste de la comunidad, siendo el río más grande que se encuentra en los alrededores de la comunidad de San Francisco Cajonos.

Desarrollo forestal

En el territorio de la cabecera municipal no se lleva un manejo del bosque como tal, sin embargo, se realizan actividades como extracción de leña y de madera para uso doméstico. Mientras que en la agencia municipal de San Miguel Cajonos realizan manejo forestal a través de apoyos estatales y federales.

Vegetación y uso del suelo

La distribución de la vegetación desde el enfoque local, se basa principalmente en la topografía del terreno y sus condiciones climáticas.

Residuos sólidos

En el municipio se presentan los contaminantes como los plásticos, latas y materia orgánica, pues no se lleva un adecuado manejo en cuanto a los residuos por lo que la basura es depositada en un tiradero municipal al aire libre en donde se maneja la clasificación de la basura.

En la agencia de San Miguel Cajonos en las viviendas no se tiene la cultura de llevar un adecuado manejo de la basura, dado que algunas familias que se dedican a la crianza de animales de traspatio y la falta de aseo en los corrales han provocado la proliferación de moscas y malos olores, entre los que también las familias queman plásticos, papel y restos de hojas de los árboles en sus patios, este tipo de actos ha provocado el incremento de la contaminación.

Manejo y tratamiento de residuos

Los residuos sólidos que se generan dentro de la comunidad actualmente se ha intentado manejar programas y cursos a los pobladores para el manejo adecuado de los mismos y sobre todo aprender a tener el hábito de reciclar la basura que se genera en el hogar, ya que se ha implementado la cultura de separar la basura y reciclar los plásticos o fierros, alambrones en el basurero municipal, pero una vez que llega al basurero municipal cada ciudadano se encarga de quemarla y separarla, se mantiene el cuidado del basurero por medio de la vigilancia de alguna de las autoridades municipales para que quien haga mal uso del reciclaje y la quema de la basura en el espacio adecuado sea multado y terminar bien su labor de reciclaje.

Energías alternativas

Suele reconocerse que la electricidad es un importante elemento del desarrollo socioeconómico rural, no como fin en sí misma sino a través de la demanda de los servicios que permite ofrecer, como el bombeo de agua potable, la prolongación del día gracias a la iluminación, y la preparación de alimentos. En general, el aumento de la demanda de energía tanto en cantidad como en calidad está directamente relacionado con el desarrollo socioeconómico.

Las fuentes tradicionales de energía (leña, residuos de biomasa, tracción humana y animal) siguen siendo los principales y con frecuencia los únicos recursos energéticos disponibles para millones de familias rurales, con limitaciones y efectos bien documentados en el bienestar rural en ámbitos como la salud, la seguridad alimentaria y la producción agrícola.

El potencial de los sistemas de energía solar fotovoltaica se ha demostrado en proyectos de electrificación rural realizados en todo el mundo, en especial el de los sistemas solares domésticos. Crece la importancia económica de los sistemas fotovoltaicos gracias a la constante disminución de sus precios, así como por la experiencia en su aplicación en otros sectores, como los servicios sociales y comunales, la agricultura y otras actividades productivas capaces de repercutir significativamente en el desarrollo rural.

Drenaje y pavimentación

La zona urbana está creciendo sobre rocas ígneas extrusivas del Terciario, en sierra alta compleja; sobre área donde originalmente había suelo denominado Luvisol; tiene climas semicálido subhúmedo con lluvias en verano y templado húmedo con abundantes lluvias en verano, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y bosque.

En el municipio no se han implementado estrategias que regulen el uso del territorio municipal, no se ha tenido acceso a asesorías técnicas en materia de desarrollo urbano y obra pública, lo que ha provocado un desarrollo desequilibrado en la zona urbana de tal forma que esto no ha permitido orientar, localizar y ubicar los asentamientos humanos, las zonas en las que realizan las actividades económicas, sociales y el desarrollo de nuevas áreas económicas en el municipio.

De los principales desafíos con los que hoy cuenta el municipio de San Francisco Cajonos y la agencia municipal de San Miguel Cajonos es la falta de rehabilitación del cárcamo y drenaje pluvial que capte, filtre y encamine el agua que cae en temporada de lluvia y que se estanca en las calles de población.

En la misma dinámica, el tratamiento y el reciclado del agua para uso de riego para áreas verdes comunes y algunos cultivos es un área de oportunidad para San Miguel Cajonos. No se tiene actualmente una cultura de reciclado del agua y esto hace que se pierdan oportunidades del uso del hídrico para otras actividades como lavado de exteriores de espacio públicos, jardines, entre otros.

Cuadro 5 de problemas con enfoque 2030, Ordenamiento territorial y acceso vial

MUNICIPIO SAN FRANCISCO CAJONOS PROBLEMÁTICA: DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN			
Localidad	Descripción del problema	ODS	Meta
San Francisco Cajonos	Falta de mantenimiento del cárcamo originando poca captación de aguas pluviales que no permiten su uso para el mantemineto de áreas verdes.	1	1.1
		6	1.2
			1.4
			6.2
San Francisco Cajonos	Estancamiento de agua en las principales calles de la comunidad.	6	6.3
San Francisco Cajonos	La limitante del abastecimiento de aguas residuales tratadas no permite tener areas verdes comunes que permitan la recreación.	1	1.1
		6	1.2
			1.4
			6.2
			6.3
San Migel Cajonos	Estancamiento de aguas residuales en las principales calles de la comunidad de San Miguel Cajonos.	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2 6.3
San Francisco Cajonos	Falta de pavimentación o empedrado que hace un difícil acceso a las viviendas y áreas comunes en la localidad de San Francisco Cajonos.	11	11.3

Fuente: Elaboración propia.

Priorización de problemas identificados en el Eje 2. Cuidado y protección al medio ambiente (Oaxaca Sustentable – Planeta)

Cuadro 6 Priorización de problemas identificados en el Eje 2. Cuidado y protección al medio ambiente

Tema	Localidad	Problema identificado	ODS que atiende
Drenaje y pavimentación	San Francisco Cajonos	Falta de mantenimiento del cárcamo originando poca captación de aguas pluviales que no permiten su uso para el mantenimiento de áreas verdes.	1 6
Drenaje y pavimentación	San Francisco Cajonos	Estancamiento de agua en las principales calles de la comunidad.	1 6
Drenaje y pavimentación	San Francisco Cajonos	La limitante del abastecimiento de aguas residuales tratadas no permite tener áreas verdes comunes que permitan la recreación.	1 6
Drenaje y pavimentación	San Miguel Cajonos	Estancamiento de aguas residuales en las principales calles de la comunidad de San Miguel Cajonos.	6
Drenaje y pavimentación	San Francisco Cajonos	Falta de pavimentación o empedrado que hace un difícil acceso a las viviendas y áreas comunes en la localidad de San Francisco Cajonos.	11

Fuente: Elaboración propia.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Municipal

Objetivo 1.- Promover el uso de aguas tratadas para ser utilizadas en el cuidado del medio ambiente a través de la inversión de infraestructura municipal.

Estrategia		Contribución a la Agenda 2030
1.1	Promover el aprovechamiento eficiente de las aguas residuales.	6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
Líneas de Acción		1.1 Promover el aprovechamiento eficiente de las aguas residuales. 1.2 Realizar un estudio topográfico para trazar el área que necesita intervención.

1.3 Diseñar y construir rutas seguras y sustentables que apoyen los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las regiones que rodean San Francisco Cajonos.

Proyectos Estratégicos

Localidad	Proyecto
San Miguel Cajonos	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de San Miguel Cajonos
San Francisco Cajonos	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de San Francisco Cajonos.
San Francisco Cajonos	Construcción de pavimento empedrado en distintas calles de la localidad de San Francisco Cajonos.

Objetivo 2.- Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas y todos los habitantes, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Estrategia		Contribución a la Agenda 2030
1	Solucionar los problemas de inundación existentes en las principales calles de la localidad evitando riesgos para la salud y para la infraestructura de bienes inmuebles.	6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
Líneas de Acción		1.1. Diseñar el sistema de alcantarillado y drenaje municipal pluvial que recorre la localidad. 1.2. Realizar un estudio topográfico para trazar el área que necesita intervención.

Proyectos Estratégicos

Localidad	Proyecto
San Miguel Cajonos	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de San Miguel Cajonos
San Francisco Cajonos	Construcción de un drenaje pluvial en la localidad de San Francisco Cajonos.
San Francisco Cajonos	Rehabilitación de cárcamo en la localidad de San Francisco Cajonos.

EJES DEL PLAN MUNICIPAL **ALINEADOS A LAS AGENDA 2030**

SAN FRANCISCO CAJONOS

EJE III **PRODUCCIÓN SUSTENTABLE** **Y ECONOMÍA SOLIDARIA**

(Oaxaca Productivo e Innovador – Prosperidad)



Eje III.- Producción sustentable y economía solidaria (Oaxaca Productivo e Innovador – Prosperidad)

Diagnóstico

Una de las principales problemáticas de la comunidad es la falta de empleo y oportunidades económicas para los habitantes, situación que con el paso del tiempo ha obligado a muchas personas a migrar en busca de opciones para dar sustento y calidad de vida a sus familias, según un estudio de la Dirección General de Población y Vivienda del 2010 el grado de intensidad migratoria de la San Francisco Cajonos es ALTO con un índice de .7909, siendo que actualmente dos tercios de los habitantes son nativos y la mitad de la población reside en otras partes de México y los Estados Unidos. A nivel internacional es el estado de California principal lugar de destino y en el territorio nacional la ciudad de Oaxaca, el Distrito Federal y el estado de México.

Por otro lado, los indicadores de pobreza, el número de personas y el número promedio de carencias; nos muestran que el 69.54% se encuentran en esta situación, para ser exactos son 213 personas, por tanto, se cuenta con un 3.1% de número promedio de carencia, el mayor número de la población total se considera en escasez y en situaciones difíciles para cubrir la canasta alimentaria. (CONEVAL, 2010)

El 43.44% de la población se encuentra en situación de pobreza moderada, contando con 133 personas de las cuales se registra un 2.7% en cuanto al promedio de carencias; el 26.10% de la población se encuentra viviendo en situación de pobreza extrema, es decir, 80 habitantes, dado que como resultado final se tiene registrado un 3.8% en cuanto al promedio de carencias de los cuales no cuentan con el ingreso suficiente para adquirir los alimentos necesarios para mantener una vida saludable; el 26.4% de la población se encuentra en situación vulnerable por carencias sociales o aquellos que presentan una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar, de los que se tiene un total de 216 habitantes con un promedio de carencias de un 3.0%; el 1.1% de la población es vulnerable por ingresos o aquellos que no presentan carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar, situación en la que se encuentran 5 de los habitantes de la localidad; el 2.9% de la población no es pobre ni vulnerable o aquellos cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene ninguna de las carencias sociales que se utilizan en la medición de la pobreza, por lo tanto estamos hablando de 13 personas. (CONEVAL, 2010)

Es por esto que resulta imperante generar proyectos encaminados a dos estrategias, la primera es fortalecer y brindar mejores condiciones para detonar la producción y comercialización agropecuaria y por otro lado fortalecer la infraestructura comunitaria para la prestación de servicios turísticos, logrando de esta manera atender las necesidades de los residentes de la comunidad mediante el autoconsumo y la comercialización de su producción, aprovechando la oportunidad que se genera derivado del turismo nostálgico que se constituye por la afluencia de migrantes que retornan periódicamente de sus localidades de residencia a su comunidad de origen por periodos cortos.

Para lograrlo es necesario incorporar a las estrategias municipales acciones transversales que aseguren la creación de bienestar para todos los habitantes y en todas sus dimensiones, convencidos de que mediante el consumo y la producción sostenible se fomentará el uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos, justamente remunerados y con buenas condiciones laborales. Traduciéndose en una mejor calidad de vida para todos y en la optimización de costos económicos, ambientales y sociales, que aumenten la competitividad y que reduzcan la pobreza.

Del mismo a través desarrollar proyectos productivos fundamentados en la teoría de la economía solidaria o economía social se busca desarrollar actividades productivas basadas en el bien común, la equidad y el equilibrio con el medio ambiente. Siendo fieles a los principios de autonomía, igualdad, responsabilidad social, transparencia y vida comunitaria.

El municipio cuenta con suficientes atractivos naturales, edificaciones históricas y arquitectónicas de todo tipo lo cual atrae a muchos visitantes y esto representa un importante factor en el desarrollo económico para convertirse, en poco tiempo, en un destino solicitado por los viajeros nacionales e internacionales.

Impulso agropecuario

En la comunidad de San Francisco Cajonos al año 2020, según el Censo de Población y Vivienda 2020, el 51.70% que se dedican al trabajo agrícola o sector primario, de este total el 66% son hombres y el 24.59% mujeres también le dedican tiempo al trabajo en este sector,

Resulta importante reconocer que durante los últimos años el sistema productivo en la comunidad no ha resultado tan viable, debido a que para trabajar la tierra se requiere de infraestructura, maquinaria y equipo, de lo contrario y como ha sucedido esta se torna poco productiva y provoca el desinterés de la población en las actividades de esta índole, fomentando la migración y la búsqueda de oportunidades en otros sectores.

Identificando como las principales problemáticas la escasez de agua para mantener el riego en los campos de cultivo, la limpieza y saneamiento de las lagunas para optimizar su capacidad, la inexistencia de maquinaria agrícola básica funcional, entre otros.

- a. Incrementar la productividad agropecuaria de la comunidad como medio de desarrollo económico
 - i. Infraestructura agrícola básica para incrementar la productividad.
 - ii. Infraestructura pecuaria para incrementar la productividad.
 - iii. Tecnicificar las actividades agropecuarias para incrementar la productividad.
 - iv. Aprovechar los recursos naturales de la comunidad como medio de desarrollo económico.
- b. Promover la comercialización de productos agropecuarios de la comunidad
 - i. Facilitar el acceso a mercados locales y regionales

De acuerdo a un levantamiento realizado en el municipio se identificaron algunas causas que se deben atender para poder potencializar el desarrollo de estas comunidades.

Tabla 15 Cuadro de problemáticas que presenta el área agrícola en San Francisco Cajonos

Causas	Efectos
En las producción frutícola y pecuaria se presentan plagas y enfermedades estacionales	Baja o perdida de la producción
Infraestructura, equipo y herramientas deficientes	Disminución en la producción
La mayor parte de las plantaciones son viejas	Incremento en gastos de producción para evitar la pérdida de la producción
Presencia de desastres naturales (sequias principalmente)	
No se conocen las condiciones del suelo	Producción agrícola con un desarrollo inadecuado

No existe conocimiento de ecotecnias, tales como elaboración de abonos orgánicos, cultivos en curvas de nivel, etc.	Cultivos sin tecnología amigable con el ambiente
Falta de capacitación y/o seguimiento en las diferentes actividades económicas	Proceso productivo incompleto o deficiente
Sistemas de producción no residuales	Bajo interés de las actividades agropecuarias
Inexistencia de proyectos generadores de trabajo a lo largo del año	Migración de la población hacia la capital y el extranjero (EUA)

Fuente: Plan de Municipal de San Francisco Cajonos 2017- 2019.

Esta información a la fecha sigue vigente, la falta de capacidades para desarrollar actividades productivas en el campo sigue siendo un desafío en la región debido a la alta migración de las y los ciudadanos, así como la poca inversión en proyectos productivos que hasta la fecha ha tenido este municipio. Sin embargo, existen diferentes áreas que se pueden atender y tener efectos positivos en San Francisco Cajonos.

Tabla 16 Oportunidades de desarrollo en el Municipio de San Francisco Cajonos

Oportunidades	Efectos
Manejar adecuadamente los diferentes cultivos	Disminución o erradicación de plagas y/o enfermedades
Modernizar en equipamiento, infraestructura y herramientas	1. Desarrollo correcto de las actividades 2. Incremento de la producción
Renovar la plantación frutícola	Buena producción
Coordinar entre autoridad-pueblo-comité para reactivar las actividades	Ejecución de acciones en manera conjunta pueblo-autoridades municipales y agrarias
Aprovechar el potencial que tiene el territorio para retomar las actividades agropecuarias	Realización de actividades productivas de manera sustentable
Búsqueda de mercado para la venta de sus productos	Incremento en los ingresos generados por un mercado bien definido
Realizar un Proyecto Estratégico para impulsar el desarrollo económico	Ejecución de proyectos que disminuyan a mediano o largo plazo la migración Gestión de proyectos ante las dependencias involucradas
Introducir el sistema de agua de riego	Cultivos presentes en la época de estiaje Riego Tecnificado
Capacitar constantemente a los productores para desempeñar de manera adecuada las actividades involucradas	1. Grupos capacitados 2. Desarrollo correcto de las actividades productivas
Estimular el involucramiento de la población juvenil en el trabajo grupal	Coordinación de las diferentes actividades productivas con la participación de los jóvenes (fruticultura, sericultura, panadería, etc)
Aplicación de nuevas técnicas agroecológicas	Cuidado del medio ambiente y de la salud del productor

Fuente: Plan Municipal de San Francisco Cajonos 2017 – 2019.

Bajo este escenario, es importante fortalecer las áreas de oportunidad para que las y los habitantes de San Francisco y San Miguel Cajonos aprovechen al máximo los recursos que tienen para incrementar las cosechas tanto de traspatio como las áreas comunales que utilizan para desarrollar sus actividades agrícolas.

Cuadro 7 de problemas con enfoque 2030, acceso a la alimentación, desarrollo agropecuario

MUNICIPIO SAN FRANCISCO CAJONOS			
PROBLEMÁTICA: DESARROLLO AGROPECUARIO			
Localidad	Descripción del problema	ODS	Meta
San Francisco Cajonos	Baja disponibilidad de agua para uso agrícola	1	1.1
		2	1.2
		8	1.4
			2.3
			2.4
			8.3

Fuente: Elaboración propia.

Impulso a la inclusión económica

Derivado de la actividad agropecuaria se observa que un pequeño grupo de la población se dedica a la transformación de materias primas y a la prestación de servicios, siendo estos dos sectores los que presentan mayores márgenes de beneficios, razón por la cual el municipio tiene como uno de sus objetivos fomentar la creación de proyectos encaminados a la prestación de ciertos servicios mejorando considerablemente la oferta turística local aportando aspectos positivos adicionales al visitante.

Estos servicios llamarían la atención de un mayor número de turistas nostálgicos y sobre todo de sus acompañantes quienes no tienen el arraigo con las tradiciones y fiestas locales, incrementando la derrama económica sobre las actividades productivas locales y logrando mantener una demanda constante durante todo el año gracias a la riqueza natural y cultural que la comunidad tiene para ofrecer, logrando así que creen las condiciones para que los negocios sobrevivan más allá de los periodos de mayor afluencia.

En particular, el turismo nostálgico es de gran importancia para el estado de Oaxaca, en donde la gente posee una fuerte identidad comunitaria basada en la familia, la religión católica (fiestas patronales), el sistema de cargos y prácticas de ayuda mutua (tequio, gozona, trueque). En este contexto, los migrantes retornan periódicamente a su comunidad de origen para recrear su cultura local, para fortalecer sus lazos familiares y comunitarios. La identidad etnocéntrica de los migrantes actúa como un antídoto que impide que sean asimilados rápidamente por el modo de vida y la cultura globalizada de las localidades en donde residen. Así, el turismo nostálgico tiene metas fundamentalmente subjetivas relativas a la identidad y sus efectos en las comunidades de origen son objetivos (económicos).

La propuesta consiste que en el largo plazo se pueda crear un desarrollo turístico comunitario para el turismo nostálgico, con todos los servicios necesarios para la atención de los visitantes y turistas nostálgicos con el objetivo de prolongar sus estancias y frecuencia de visita, incrementar la derrama económica que da como resultado un beneficio a las familias residentes. En una primera etapa se propone la construcción de una cocina comunitaria que brinde la oportunidad de albergar un espacio para que las mujeres puedan cocinar en un lugar con espacios adecuados para atender a las personas que llegan a la comunidad, fundamentalmente en las fiestas principales de San Francisco Cajonos. Además, pueden ocupar la cocina comunitaria para vender otros

productos gastronómicos que les permita obtener ingresos extras que beneficien económicamente a sus familias.

Impactos que generarían estas acciones:

- a. Mejorar las condiciones de vida, desarrollo e inclusión social a través de la inversión en infraestructura municipal.
- b. Fortalecer la infraestructura comunitaria para la comercialización y prestación de servicios turísticos.
- c. Aumento en servicios y venta de productos de consumo
- d. Fortalecimiento ser sector primario y secundario

Priorización de problemas identificados en el Eje 3. Producción sustentable y economía solidaria (Oaxaca Productivo e Innovador – Prosperidad)

Cuadro 8 Priorización de problemas identificados en el Eje 3. Producción sustentable y economía solidaria

Tema	Localidad	Problema identificado	ODS que atiende
Desarrollo agropecuario	San Francisco Cajonos	Baja disponibilidad de agua para uso agrícola.	1 2 8

Fuente: Elaboración propia.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Municipal

Objetivo 1.- Incrementar la productividad agrícola de la comunidad como medio de desarrollo económico.

Estrategia		Contribución a la Agenda 2030
1.1	Dotar de infraestructura agrícola básica para incrementar la productividad.	1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación. 6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de este líquido vital.
Líneas de Acción		1.1 Contar con infraestructura para captación de agua pluvial para riego. 1.2 Aprovechar los recursos naturales para asegurar un desarrollo agrícola sostenible.

Proyectos Estratégicos

Localidad	Proyecto
San Francisco Cajonos	Construcción de un bordo en el paraje Yodola en la localidad de San Francisco Cajonos.
San Francisco Cajonos	Construcción del bordo en el paraje Xan Yell en la localidad de San Francisco Cajonos.
San Francisco Cajonos	Ampliación de bordo en el paraje Totolapilla en la localidad de San Francisco Cajonos.



EJES DEL PLAN MUNICIPAL ALINEADOS A LAS AGENDA 2030

SAN FRANCISCO CAJONOS

EJE IV SEGURIDAD Y PAZ CIUDADANA

(Oaxaca Seguro – Paz)



Eje IV.- Seguridad y paz ciudadana (Oaxaca Seguro – Paz)

Diagnóstico

Gobernabilidad y paz social

El método de elección del municipio de San Francisco Cajonos, identificado por la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas (DESNI) del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), es el que enseguida se describe:

San Francisco Cajonos	
Fecha de elección	En el mes de noviembre.
Número de cargos a elegir	31
Tipo de cargos a elegir	Propietarios(as) y suplentes: 1. Presidencia Municipal 2. Sindicatura Municipal 3. Regidurías (5) 4. Juez de Tequio (2) 5. Mayor de vara (2) 6. Topil (6) 7. Sacristán mayor (2) 8. Sacristán menor (2) 9. Fiscal (2) 10. Acólitos (2) 11.- Alcalde Constitucional (1) 12- Suplente del Alcalde Constitucional (1) 13.- Secretario Judicial (1) 14.- Topilillos (2) 15.- Cabero (1)
Duración de cada cargo	Un año.
Órganos electorales comunitarios	Autoridad municipal.
Procedimiento de la elección	Eligen en Asamblea General Comunitaria. Los candidatos se presentan por ternas, para Presidente y Síndico municipal; la elección de Regidores se realiza con base en el escalafón. La ciudadanía manifiesta su voto de forma nominal.
Método de elección	
<p>A). Actos previos No se realiza Asamblea o actos previos a la elección.</p> <p>B). Asamblea de elección La elección de Autoridades se realiza conforme a las siguientes reglas:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Las Autoridades municipales en función emiten la convocatoria correspondiente; II. Los topiles recorren la comunidad para informar de la fecha, hora y lugar de la celebración de la asamblea de elección de concejales; III. Se convoca a los hombres y mujeres de la cabecera municipal; IV. La Asamblea Comunitaria tiene como única finalidad integrar el Ayuntamiento. La elección se lleva a cabo en la sala de sesiones de la localidad; 	

V.	La Asamblea es presidida por la Autoridad municipal y los candidatos a Presidente y Síndico Municipal, son presentados mediante ternas; los restantes concejales por escalafón. La ciudadanía emite su voto de manera nominal;
VI.	Asisten a la Asamblea de elección las y los ciudadanos del municipio que habitan en la cabecera municipal; todos con derecho a votar;
VII.	Para nombrar la regiduría de equidad y género se convoca a una asamblea general de mujeres.
VIII.	Se levanta el acta correspondiente en la que consta la integración del Ayuntamiento electo; firman las Autoridades y asambleístas asistentes; y
IX.	La documentación la remiten al Instituto Estatal Electoral.
C) conflictos electorales	
Este municipio no ha presentado conflictos electorales.	
Requisitos que deben reunir los y las concejales a elegir	A) Concejales hombres Cumplir los cargos y no tener antecedentes negativos. B) Concejales mujeres Mayor de edad y cumplir cabalmente los cargos.
Número de personas que tradicionalmente participan En la elección	A) Hombres 80 B) Mujeres 70
Participación de las mujeres	Desde el año 2008, las mujeres comenzaron a participar en las Asambleas de elección ejerciendo Su derecho a votar, sin embargo, fue hasta el año 2013, que por primera vez pudieron acceder a cargos públicos, resultando electas en el cargo de Regiduría de equidad y género.
Estatuto electoral	No cuenta con Estatuto Electoral.
Sistema de cargos	En el sistema de cargo participan hombres y mujeres de la comunidad.
Edad a la que empiezan a cumplir los cargos	12 años.
Quiénes participan en el sistema de cargos	Ciudadanos y ciudadanas del municipio.
Características para cumplir los cargos	Ser personas honestas y honradas, haber cumplido con cargos menores.
Forma en la que van subiendo en los cargos	A continuación, se describen de mayor a menor jerarquía los cargos que se deben cumplir en forma de escalafón. 1. Presidencia Municipal; 2. Sindicatura Municipal; 3. Regidurías; 4. Juez de tequio; 5. Mayor de vara; 6. Topiles; 7. Fiscal de la Iglesia ; 8. Sacristán mayor; 9. Sacristán menor; 10. Topilillo; 11. Acólitos; 12. Alcalde; 13. Suplente del alcalde; 14. Secretario Judicial y 15. Cabero.

Existen criterios para no participar en el sistema de cargos

Que tengan mala conducta o algún impedimento físico o mental.

Seguridad ciudadana

La seguridad es competencia del síndico municipal y de sus subordinados que corresponde a 2 mayores de vara y 6 topiles. En el caso del síndico, funge como auxiliar del ministerio público para mediar los problemas internos de la comunidad. Mientras que los comandantes y policías se encargan de vigilar durante todo el año que no exista desorden o alteraciones en la comunidad.

Las personas que tiene en sus manos esta actividad no son remuneradas, ya que forma parte de cargo que cumple con la comunidad.

Procuración de justicia

Dentro del cabildo municipal se encuentra la figura de síndico municipal, el cual desempeña la función de impartir justicia dentro del territorio municipal, pues ante él son turnados los conflictos que surgen dentro de la población de tal manera que exista un orden para la ejecución de justicia y se eviten conflictos mayores dentro de la comunidad.

Los problemas que por su complejidad no pueden resolverse en el municipio, son turnados al ministerio público del distrito de Villa Alta, distrito al cual se encuentra adscrito el municipio.

Derechos humanos

De acuerdo con el Artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las autoridades del Estado, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, pluriculturalidad y progresividad.

Por tanto, el Estado a través del municipio y las instancias correspondientes deberán prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezcan las leyes.

Los derechos humanos son el objetivo y principio rector en el diseño de las políticas públicas, a través del cual se busca atender y procurar la integración de esfuerzos y recursos para hacer efectivos los derechos, teniendo en cuenta las demandas políticas, sociales y económicas, considerando las particularidades de la población, como la condición de género y cultural, la diversidad etaria, las discapacidades, las poblaciones en riesgo de salud, y la protección al ambiente y los recursos naturales.

De este modo, a través de la implementación de políticas públicas con perspectiva de derechos y con amplia participación de la sociedad civil, los derechos humanos se convierten en el referente y fin último para las políticas públicas y éstas, a su vez, en el instrumento para su realización.

Prevención y protección contra desastres

No se cuenta con un comité de protección civil, o un grupo de personas que se hagan cargo de las situaciones de riesgos en las que se vea inmerso el municipio por cuestiones naturales o humanas; por lo que nace la

necesidad de integrarlo para contar con personal capacitado ante un desastre natural. Dado que se verá en la necesidad de la creación de un atlas de riesgo para fortalecer el trabajo del comité de protección civil municipal. Los Atlas de Riesgos son instrumentos que sirven como base de conocimientos del territorio y de los peligros que pueden afectar a la población y a la infraestructura en el sitio.

Es un estudio con base a las debilidades de un municipio o de una entidad, esto a base de encuestas, antecedentes históricos, visitas entre otros métodos de investigación para verificar los riesgos de posibles inundaciones, sequías, daños por sismos, ciclones tropicales, entre otros desastres naturales.

Priorización de problemas identificados en el Eje 4. Seguridad y paz ciudadana (Oaxaca Seguro – Paz)

Cuadro 9 Priorización de problemas identificados en el Eje 4. Seguridad y paz ciudadana

Tema	Localidad	Problema identificado	ODS que atiende
Seguridad y paz ciudadana	San Francisco Cajonos	No se cuenta con un grupo conformado para la protección civil en caso de incidentes como enfrentamientos entre comunidades o desastres naturales.	16

Fuente: Elaboración propia.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Municipal

Objetivo 1.- Garantizar la seguridad y el acceso a la justicia para todas y todos los pobladores del municipio de San Francisco Cajonos.

Estrategia		Contribución a la Agenda 2030
1.1	Impulsar acciones en materia de seguridad pública que incidan positivamente en la reducción de los índices de inseguridad en el municipio de San Francisco Cajonos.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
1.2	Promover el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para la población del municipio de San Francisco Cajonos.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
Líneas de Acción		1.1 Fortalecer la coordinación entre los distintos niveles de gobierno en materia de seguridad pública.

1.2 Gestionar la adquisición de equipamiento para el cuerpo de policías municipal o topiles.

1.3 Gestionar programas de capacitación permanente para el personal de la policía municipal, topiles o mayores de vara.

1.4 Realizar recorridos y patrullajes permanentes en toda la comunidad.

1.5 Promover la cultura de la prevención y denuncia entre la población para combatir el delito.

1.6 Diseñar programas de prevención del delito entre la población infantil y juvenil del municipio.

1.2.1 Fortalecer la coordinación con las instancias de procuración de justicia estatal y federal.

1.2.2 Gestionar programas de capacitación en materia de derechos humanos para el personal responsable en la impartición de justicia en el municipio.

1.2.3 Capacitar al personal que atiende directamente a la ciudadanía para ofrecer un buen servicio.



EJES DEL PLAN MUNICIPAL ALINEADOS A LAS AGENDA 2030

SAN FRANCISCO CAJONOS

EJE V MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE

(Oaxaca Moderno y Transparente – Alianzas)



Eje V.- Municipio moderno y transparente (Oaxaca Moderno y Transparente – Alianzas)

Diagnóstico

Administración moderna

La Administración Pública Municipal es un organismo vivo, que debe evolucionar y mejorar al paso de las exigencias y demandas de la ciudadanía para la cual trabaja. Para ello, debe contar con servidoras y servidores públicos honestos, capaces y con claridad en la acción gubernamental, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a la comunidad. Al respecto, es necesario modificar no sólo la estructura de gobierno, para hacerla más ágil y dinámica, sino también transformar la mentalidad de las y los funcionarios y romper con las inercias y vicios anclados en los procesos lentos y con poco impacto en favor de las y los usuarios.

El método de elección del municipio de San Francisco Cajonos identificado por la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas, es el que enseguida se describe:

Cargo	Funciones
<p>Presidente municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del ayuntamiento. • Cumplir y hacer cumplir en el municipio las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, conducir las relaciones del ayuntamiento y con los Poderes de estado, y con los otros ayuntamientos de la entidad. • Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas. • Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones de cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo. • Dar informe a la población. • Promover y vigilar la organización e integración del Consejo de Desarrollo. • Coordina a los comités de padres de familia y a los directores de las diferentes escuelas existentes en la población, dar solución a las problemáticas relacionadas con el sistema educativo, atendiendo las solicitudes que para resolverlas se presentan ante el honorable cabildo. • Fomentar la moral, los valores cívicos, el respeto a los símbolos nacionales y el amor a la patria.
<p>Síndico municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene a su cargo la representación jurídica del territorio municipal y está al tanto de procurar la defensa de los intereses del municipio. Es el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y del patrimonio municipal. • Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, los circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial. • Administrar y resolver los recursos administrativos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley, garantizar la seguridad, el orden y la paz pública.
<p>Secretario municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es el responsable de recibir y despachar todos los oficios dirigidos a la autoridad municipal por las diferentes dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, asignándoles un número progresivo y registrando la

	<p>situación o concepto que promueve. Elaborar actas de acuerdos, los convenios y organizar los archivos municipales.</p>
Tesorero municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Es el responsable de llevar la administración de Hacienda Pública Municipal junto con el regidor de hacienda; llevar el control diario de ingresos y egresos, el cobro y recaudación de ingresos.
Regidor de hacienda	<ul style="list-style-type: none"> • Asiste con derecho de voz y voto a las sesiones de cabildo y vigila el cumplimiento de sus acuerdos. Vigila que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal. Vigila que el tesorero cumpla con sus obligaciones de elaborar la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos municipales.
Regidor de educación	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina a los comités de padres de familia y a los directores de las diferentes escuelas existentes en la población, dar solución a las problemáticas relacionadas con el sistema educativo, atendiendo las solicitudes que para resolverlas se presentan ante el honorable cabildo. • Fomentar la moral, los valores cívicos, el respeto a los símbolos nacionales y el amor a la patria.
Regidor de salud	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la higiene y la salud en la comunidad. • Organiza campañas de vacunación y talleres de alimentación.
Regidor de obras	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercer la debida inspección y vigilancia, en los ramos a su cargo. • Asistir con puntualidad a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento. • Ejercer las facultades de deliberación y decisión de los asuntos que le competen al Ayuntamiento, y colaborar en la elaboración de los presupuestos de ingresos y egresos del Municipio. • Formar parte de las comisiones, para las que fueren designados por el Ayuntamiento. • Dictaminar e informar sobre los asuntos que les encomiende el Ayuntamiento. • Solicitar los informes necesarios para el buen desarrollo de sus funciones a los diversos titulares de la Administración Pública Municipal, quienes están obligados a proporcionar todos los datos e informes que se les pidieren en un término no mayor de veinte días hábiles. • Formular al Ayuntamiento las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales y promover todo lo que crean conveniente al buen servicio público. • Concurrir a los actos oficiales a los cuales se les cite. • Las que le determine el cabildo y las que le otorguen otras disposiciones aplicables.
Regidor de equidad y género	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar y desarrollar la cultura de la igualdad. • Fomentar la introducción de la perspectiva de género en los distintos sectores del conocimiento, muy especialmente en el ámbito docente, con especial atención a aquellas áreas que tienen más influencia por su proyección en la sociedad. • Facilitar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de igualdad y equidad de género a través de recomendaciones que faciliten su desarrollo. • Elaborar y difundir información relacionada con los recursos de género. • Detectar y en su caso actuar como mediadora en los casos de conflictos por razón de género en los contenido docentes y de relaciones laborales.

Conforme a la realidad de nuestro estado, donde los municipios se conforman por comunidades indígenas, no pasa desapercibida la tensión normativa que se presenta entre el principio de universalidad del sufragio y el derecho de Libre Determinación y Autonomía de las comunidades y pueblos indígenas, sin embargo del estudio en cuestión se aprecia que, a pesar que este municipio se integra de dos comunidades, cabecera municipal y una Agencia municipal, no se ha presentado la tensión normativa a que se ha hecho referencia.

Participación de las mujeres como garantía del principio de universalidad del sufragio, así como del ejercicio de su derecho de votar y ser votadas en condiciones de igualdad

Los artículos 2o, apartado A, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 273, numeral 7 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (LIPEEO), sustancialmente establecen que los Sistemas Normativos Indígenas deben garantizar que las mujeres disfruten y ejerzan su derecho a votar y ser votadas en condiciones de igualdad con los hombres, así como acceder a desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electas o designadas. Asimismo, el artículo 31 de la LIPEEO establece que corresponde al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) reconocer, respetar y garantizar los Sistemas Normativos Indígenas y al mismo tiempo promover condiciones de paridad de género en la participación política, postulación, acceso y desempeño de cargos públicos como criterio fundamental de la democracia.

Por esta razón, se realizó un análisis del método electoral del municipio de San Francisco Cajonos, respecto del cumplimiento de estos derechos. Al respecto, de los expedientes relativos a las últimas elecciones celebradas en este municipio, se observa que las mujeres han participado ejerciendo su derecho a votar y ser votadas, sin embargo, se advierte que dicha participación ha sido incipiente pues sólo han incluido a mujeres en el cargo de la Regiduría de equidad y género. Por ello, esta administración promoverá a través de la Asamblea General y de la comunidad de San Francisco Cajonos el impulso de medidas que garanticen a las mujeres ejercer su derecho de votar, así como de acceder a cargos de elección popular en condiciones de igualdad, para dar cumplimiento a lo dispuesto por las disposiciones constitucionales y convencionales que tutelan los derechos de las mujeres.

Coordinación institucional

La coordinación institucional se concibe como el proceso que ordena el esfuerzo conjunto entre Dependencias y Entidades del Gobierno con instituciones de los niveles Federal, Estatal y Municipal, contemplando los tres poderes que los conforman, así como la participación de los actores más relevantes de la sociedad dentro y fuera del estado. Entre sus principales cualidades sobresale la generación de sinergias, evitando duplicidad de esfuerzos y promoviendo complementariedades en la búsqueda de la optimización de los recursos.

La relación que tiene el municipio con las diferentes instituciones es variada, ya que las gestiones se realizan con base a las necesidades que presentan los ciudadanos o comités. Por lo tanto, el municipio recibe atención por parte de la SAGARPA, la misma que ofrece los programas de PROCAMPO para los productores, la Secretaría de Bienestar, quien también maneja y brinda los servicios a los pobladores y el DIF municipal que brinda apoyo a los sectores de la población que cuentan con alguna discapacidad, así como a las madres y niños o niñas que requieren de apoyo por parte de esta institución.

Gestión para resultados

El Artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que los recursos económicos que se dispongan para el ejercicio público se administren con austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con la finalidad de satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Finanzas públicas

El municipio percibe los ingresos provenientes de los conceptos que a continuación se describen:
Impuestos.

Impuestos

Estos se refieren principalmente al impuesto predial y la pagan todas las personas propietarias o poseedoras de los predios en la zona urbana y rústicos “ranchos alejados de la población”. Estos pagos se realizan los primeros meses del año (enero a marzo).

Incluye también al impuesto de adquisición de inmuebles, construcciones realizadas y derechos sobre estos, este se paga dentro de los treinta días naturales en que se llevan a cabo actividades relacionadas con este impuesto.

Derechos

Los derechos integran a aquellos pagos que los habitantes del municipio realizan por la prestación de servicios como son: alumbrado público, establecimientos mercantiles, elaboración de certificaciones, constancias y legalizaciones (certificados de residencia, origen, dependencia económica, de situación fiscal de contribuyentes inscritos en la tesorería municipal y de morada conyugal) así como el agua potable.

Contribuciones de mejoras

Se refiere al cobro de las obras de infraestructura necesarias para realizar la apertura, rectificación, ampliación, prolongación, alineamiento, compactación y revestimiento de calles, electrificación, banquetas y guarniciones, en relación con los metros cuadrados de frente y superficie de los predios ubicados en la zona de beneficio.

Productos

Este consiste en los cobros que realizan por el arrendamiento de bienes inmuebles del municipio, tales como: renta de espacios, equipo o herramientas.

Aprovechamientos

Corresponde a multas que impone el municipio por faltas administrativas que cometan los ciudadanos que se encuentran dentro de la jurisdicción municipal, en este solo entra el concepto de escándalo en la vía pública. También se consideran aprovechamientos, los donativos y aportaciones de empresarios, organizaciones o particulares que contribuyan al desarrollo del municipio.

Participaciones e incentivos federales

Los ingresos y aportaciones gubernamentales provienen básicamente del ramo 28 y 33; los recursos del ramo 33 están destinados a un fin particular, es decir, su gasto está condicionado al cumplimiento de ciertos objetivos. El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) son los únicos dos recursos del Ramo 33 que son ejercidos directamente por el municipio. Por lo que los recursos del ramo 28 están destinados al gasto corriente, mientras que el recurso del ramo 33 está destinado al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que benefician a la población.

Transparencia y rendición de cuentas

La información de las actividades realizadas o por realizar, así como de los ingresos, egresos reunidos por las autoridades de la comunidad se da principalmente en asamblea general. Cada tres meses de manera interna se rinde informe a la comunidad, mientras que los comités al término de su cargo rinden informe de sus actividades realizadas durante el periodo de cargo.

De acuerdo a la ley de transparencia y acceso a la información tiene por objeto proveer lo necesario en el ámbito federal, para garantizar el derecho de acceso a la información pública.

Respecto a este reglamento el municipio no cuenta con una gaceta municipal o página web establecida, en la que debe contener información relevante de los sucesos que acontecen en el municipio, así como los proyectos por empezar y los que aún falta por terminar y al concluir un trabajo, proyecto u obra el municipio debe de informar a la población, de tal manera que los ciudadanos que estén interesados en la administración municipal puedan hacer uso de los medios digitales que permitan acceder a información sobre las obras ejecutadas y actividades de interés público. Actualmente los programas de interés público, el seguimiento y al término de cada obra ejecutada son publicadas sólo en la página de SISPLADE y finanzas de microrregiones los cuales son elaborados por medio de reportes por parte de la autoridad municipal para ser publicadas en estas páginas.

Fortalecimiento de la contraloría

De manera interna el municipio rinde su informe en Asamblea General y de manera externa lo hace por medio de un escrito.

Priorización de problemas identificados en el Eje 5. Municipio moderno y transparente (Oaxaca Moderno y Transparente – Alianzas)

Cuadro 10 Priorización de problemas identificados en el Eje 5. Municipio moderno y transparente

Tema	Localidad	Problema identificado	ODS que atiende
Seguridad y paz ciudadana	San Francisco Cajonos	Alineación y cumplimiento al acceso de información de los recursos público.	16
			17

Fuente: Elaboración propia.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Municipal

Objetivo 1.- Establecer las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Municipal.

Estrategia		Contribución a la Agenda 2030
1.1	Impulsar Políticas Públicas que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el mejoramiento del nivel de vida de la población de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno es a través de la creación del Padrón Único de Beneficiarios de Programas Sociales, que contribuya a la simplificación de procedimientos y establecimiento de medidas de seguimiento y control.	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> <p>17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>
Líneas de Acción		1.1 Establecer un Padrón Único de Beneficiarios que permita identificar a quiénes se dirigen los subsidios, ayudas y demás apoyos gubernamentales.





POLÍTICAS TRANSVERSALES

DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE

SAN FRANCISCO CAJONOS

2021

Reducción de las desigualdades

El respeto a la dignidad humana, la igualdad y la no discriminación son los principios filosóficos que sostienen los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por México, entre los más importantes se encuentra la Declaración de los Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 10 de diciembre de 1948, que en su Preámbulo dispone: “Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”¹

La legislación mexicana se ha armonizado con los instrumentos internacionales para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres. De este modo, en junio de 2011 se reformó el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer que “todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse”.

Entre estos instrumentos nacionales destacan:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Por lo que respecta a la legislación nacional, se cuenta con el marco del artículo 4° constitucional, el cual, en la Reforma de 1975, propone la igualdad jurídica entre mujeres y hombres: Art. 4°. “El varón y la mujer son iguales ante la ley”.
- La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: Esta ley de carácter general se armoniza con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y con la Plataforma de Beijing, la cual tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales para hacer efectivo el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.
- La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: En cuanto al marco normativo para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, se crea esta Ley, también de carácter general, cuyo objeto es establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, la Ciudad de México y los municipios, con la finalidad de prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres, sus modalidades, tipos y ámbitos. Cuenta con un reglamento y propone los protocolos para los refugios y órdenes de protección.

El marco legal estatal se conforma de esta manera:

- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- La Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.
- El Reglamento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.
- La Ley Estatal del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- El Reglamento de la Ley Estatal del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- La Ley Estatal de Planeación.

¹ http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/1948-DeclaracionUniversal.htm?gclid=EAIaIQobChMIeX8vqjy3AIV1bjACh3XxgDCEAAAYASAAEgKVafD_BwE
Declaración Universal de Derechos Humanos, París, Francia, 10 de diciembre de 1948.

Para el año 2015, en el estado de Oaxaca se contaba con una población total de 3,967,889 habitantes, de los cuales 2,079,211 son mujeres y 1,888,678 son hombres, representando las mujeres 52.4% del total de habitantes, es decir, un poco más de la mitad de la población del estado.²

La manera de definir cualquier disparidad entre la condición o posición de las mujeres y los hombres que propicia su desigualdad en la sociedad, es conocida como “brecha de género”; la cual cuanto menor sea, más cerca estaremos de la igualdad.

Desarrollo económico

Las mujeres contribuyen de manera muy significativa a la economía, ya sea en empresas o granjas, como emprendedoras o empleadas, aun trabajando como cuidadoras domésticas no remuneradas. Sin embargo, sufren de pobreza, discriminación y explotación, lo que muchas veces las obliga a desempeñar trabajos no seguros y mal pagados, mientras que su ejercicio en los puestos directivos sigue siendo mínimo. En cuanto a las mujeres de las comunidades indígenas o rurales, el efecto de la discriminación se refleja en su poco acceso a la titularidad de la tenencia de la tierra y los créditos, lo que lleva a algunas a salir de su comunidad, empleándose mayormente en el servicio del hogar, replicando el rol de género. Por estas razones existe el acuerdo generalizado de organismos internacionales en que el empoderamiento de la mujer debe darse en la inversión de los diversos niveles educativos, porque en esa inversión es que se podrán cristalizar grandes beneficios. Además, porque una significativa mejora en la productividad de las propias mujeres incrementaría los índices de nutrición y salud infantil, así como el desempeño educativo de las y los hijos.



² <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/poblacion/>

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) se fundamentan en los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), especialmente en el del Interés Superior de la Niñez. En el ámbito nacional están reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al igual que en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014).

En esta entidad, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (2015) regula la integración, organización y funcionamiento del Sistema Local de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); y el documento que determina el establecimiento de las acciones tendientes a garantizar la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, así como a prevenir su vulneración o menoscabo, es el Programa Estatal de Protección Integral.

La protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia requiere que los tres órdenes de Gobierno, la sociedad y todas las personas sumen esfuerzos para su desarrollo y éxito. Asimismo, la política pública a favor de las NNA debe estar presente en los procesos de gestión social, introduciendo el tema en la vida diaria institucional para abordarlo posteriormente de forma permanente, pues implica un cambio de cultura, en este caso, el cambio de paradigma en el cual las NNA son sujetos de derechos.

Actualmente, las niñas, niños y adolescentes (NNA) tienen los mismos derechos que las personas adultas, subrayando que se desprenden de su especial condición de personas en proceso de desarrollo físico y mental. En el nuevo paradigma, son considerados como sujetos de derechos a partir de la Convención sobre los Derechos de la Niñez de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En la entidad oaxaqueña las NNA viven rodeados de gran riqueza cultural, lingüística y medio ambiental, pero al mismo tiempo, en medio de grandes brechas de desigualdad social y económica. Experimentan a la par que la pobreza, situaciones de violencia.

La población de niñas, niños y adolescentes en Oaxaca es de 1,395,254 personas; lo cual representa 35.2% de la totalidad de sus habitantes, más de una tercera parte de la población del estado. De esa totalidad de niñas, niños y adolescentes, 692,039 son niñas y adolescentes mujeres y 703,215 son niños y adolescentes varones, entre las edades de 0 a 18 años (Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.)

En Oaxaca 692,039 personas son niñas y adolescentes mujeres y 703,215 personas son niños y adolescentes varones.

Es prioritario erradicar la discriminación y la violencia desde la niñez, así como prevenir riesgos o desventajas en que se encuentran las niñas y adolescentes por su etapa de desarrollo. En este mismo sentido, si se coloca el Enfoque de Género en el sector de la niñez y adolescencia se podrá comprender la importancia de la protección en el trabajo infantil, en tanto que muchas niñas y adolescentes, al trabajar, además de estar en riesgo de explotación, repiten roles y estereotipos de género que deben ser reconstruidos.

Participación ciudadana

El municipio es el espacio en el que la ciudadanía y sus autoridades conviven diariamente, en donde la población exige la satisfacción de sus necesidades y la atención a sus demandas.

En contextos actuales donde los recursos son limitados, incluida en ellos la legitimidad misma de los gobiernos locales, éstos no pueden enfrentar solos la agenda pública local. Es prioritario para todo gobierno, sobre todo los gobiernos locales, abrir cauces para que la sociedad se involucre, se promueva su organización a nivel comunitario y participe activamente en la toma de decisiones y en la evaluación del desempeño gubernamental.

Debido a que los municipios son la instancia de gobierno más cercano a la ciudadanía, sus autoridades tienen la ventaja de conocer mejor los actores locales, sus problemas y necesidades, sus inquietudes y modos de vida; por ello, son los gobiernos locales los más adecuados para diseñar esquemas de participación ciudadana en los asuntos públicos y establecer los mecanismos para que la gestión sea participativa y democrática. Al abrir espacios a la participación ciudadana, las autoridades locales asumen un liderazgo ante su propia población y frente a los otros órdenes de gobierno.

Ante una ciudadanía cada vez más participativa y activa, la apertura de los procesos de gobierno comprometerá a los habitantes del municipio con su comunidad y se corresponsabilizarán de sus actos, constituyéndose como parte activa de la gestión pública local.

Una nueva relación entre la ciudadanía y su gobierno municipal debe reflejarse en la adecuación del marco jurídico e institucional que, mediante una comunicación eficaz, consolide una nueva cultura de gobierno, comunas incluyentes y sostenibles, que en suma contribuyan al desarrollo del país.



Programación y Presupuestación

El proceso de planeación, programación y presupuestación municipal, tiene como propósito orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal, con la responsabilidad del uso eficiente de los recursos públicos en cada uno de los programas presupuestarios.

La programación y presupuestación consiste en definir en qué tiempo se llevarán a cabo los proyectos y con qué recursos materiales, financieros y humanos se mantendrán y operarán, de manera que cada uno de ellos aporte al cumplimiento de los objetivos planteados en el de Plan de Desarrollo Municipal.

La Programación es el proceso con el que se definen actividades, metas, tiempos, ejecutores, instrumentos de medición de las acciones necesarias para el logro de los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal. Esta actividad comprende el conjunto de acciones a realizar para fijar objetivos y metas a las tareas previstas: destinar los recursos humanos y materiales necesarios; definir los métodos de trabajo; fijar la cantidad y calidad de los resultados y determinar la localización de las obras, acciones y servicios.

La Presupuestación es la acción encaminada a cuantificar financieramente los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con los programas establecidos en un determinado periodo. Así, el presupuesto constituye el instrumento básico para la ejecución de las decisiones de política económica y de planeación.

Los recursos públicos municipales siempre son limitados y deben alcanzar para atender las necesidades y demandas prioritarias de la población, por lo que el proceso de programación y presupuestación se refiere a las actividades que las diferentes instancias dentro de una administración pública municipal deben realizar para dar cumplimiento a los objetivos, política, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores que permitan medir el desempeño de los programas que se derivan del proceso de planeación.

Para la maximización de los recursos públicos municipales es necesario estar en coordinación estrecha y permanente con el Gobierno Estatal, Federal y con el apoyo de otros actores públicos, privados y sociales, se deberá gestionar los recursos necesarios para la realización de los proyectos estratégicos en concordancia con los recursos que el municipio recibe en cada ejercicio presupuestario.

Localidad	Proyecto	Periodo de Ejecución	Área Responsable	Fuente de Financiamiento
San Francisco Cajonos	Construcción de cárcamo en la localidad de San Francisco Cajonos.	2021	Regidor de Obras	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

San Francisco Cajonos	Construcción de un bordo en el paraje Yodola en la localidad de San Francisco Cajonos.	2021	Regidor de Obras	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).
San Francisco Cajonos	Construcción del bordo en el paraje Xan Yell en la localidad de San Francisco Cajonos.	2021	Regidor de Obras	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).
San Francisco Cajonos	Ampliación de bordo en el paraje Totolapilla en la localidad de San Francisco Cajonos.	2021	Regidor de Obras	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).
San Francisco Cajonos	Construcción de un camino saca cosecha en el paraje Ladjia Bedegug en la localidad de San Francisco Cajonos.	2021	Regidor de Obras	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).
San Francisco Cajonos	Construcción de un drenaje pluvial en la localidad de San Francisco Cajonos.	2021	Regidor de Obras	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).
San Francisco Cajonos	Construcción de una barda perimetral en la Escuela Primaria Emilio Carranza en la localidad de San Francisco Cajonos.	2021	Regidor de Obras	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).
San Francisco Cajonos	Construcción de pavimento empedrado en distintas calles de la localidad de San Francisco Cajonos.	2021	Regidor de Obras	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

San Francisco Cajonos	Construcción de tanque de almacenamiento de agua entubada en la localidad de San Francisco Cajonos	2021	Regidor de Obras	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).
San Francisco Cajonos	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de San Francisco Cajonos.	2021	Regidor de Obras	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).
San Miguel Cajonos	Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en la localidad de San Miguel Cajonos.	2021	Regidor de Obras	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).
San Miguel Cajonos	Rehabilitación del tanque de almacenamiento de agua potable en la localidad de San Miguel Cajonos.	2021	Regidor de Obras	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).
San Miguel Cajonos	Construcción de muro de contención en la localidad de San Miguel Cajonos.	2021	Regidor de Obras	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Metas e Indicadores

Las metas representan de manera cuantitativa los resultados alcanzados por la ejecución de los proyectos programados y presupuestados, y ayudan a conocer los avances en la consecución de los objetivos planteados. Para poder medir los resultados, se utilizan indicadores en los que se establecen criterios de cálculo con elementos cuantitativos (numéricos) y cualitativos (de cualidades o aspectos no numéricos).

La importancia de los indicadores reside en que permiten tener información clara y confiable acerca de los avances en el cumplimiento de los objetivos. Asimismo, el seguimiento de los indicadores permite saber si se están planteando las estrategias adecuadas, si se están ejecutando las acciones correctas, y si el diseño de los proyectos es el apropiado o si es necesario cambiarlo para alcanzar los objetivos planteados.

Proyecto	Meta	Indicador
Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de San Miguel Cajonos	1 sistema	Porcentaje de avance de la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales (avance realizado / avance programado) x 100
Rehabilitación de cárcamo en la localidad de San Francisco Cajonos	60 m3	Porcentaje de avance de la rehabilitación del cárcamo en la localidad (avance realizado / avance programado) x 100
Construcción de un bordo en el paraje Yodola en la localidad de San Francisco Cajonos	70 ml	Porcentaje de avance de la construcción del bordo (avance realizado / avance programado) x 100
Construcción del bordo en el paraje Xan Yell en la localidad de San Francisco Cajonos	70 ml	Porcentaje de avance de la construcción del bordo (avance realizado / avance programado) x 100
Ampliación de bordo en el paraje Totolapilla en la localidad de San Francisco Cajonos	150 ml	Porcentaje de avance de la construcción del bordo (avance realizado / avance programado) x 100
Construcción de un camino saca cosecha en el paraje Ladja Bedegug en la localidad de San Francisco Cajonos	400 ml	Porcentaje de avance de la construcción de caminos saca cosechas (avance realizado / avance programado) x 100

Construcción de un drenaje pluvial en la localidad de San Francisco Cajonos	500 ml	Porcentaje de avance de la construcción del drenaje pluvial (avance realizado / avance programado) x 100
Construcción de una barda perimetral en la Escuela Primaria Emilio Carranza en la localidad de San Francisco Cajonos	140 ml	Porcentaje de avance de la construcción de la barda perimetral de la Escuela Primaria "Emilio Carranza" (avance realizado / avance programado) x 100
Construcción de pavimento empedrado en distintas calles de la localidad de San Francisco Cajonos	300 m2	Porcentaje de avance de la construcción de calles con empedrado (avance realizado / avance programado) x 100
Construcción de tanque de almacenamiento de agua entubada en la localidad de San Francisco Cajonos	400 m3	Porcentaje de avance del tanque de almacenamiento de agua entubada (avance realizado / avance programado) x 100
Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de San Francisco Cajonos	2,000 m2	Porcentaje de avance de rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales (avance realizado / avance programado) x 100
Rehabilitación del tanque de almacenamiento de agua potable en la localidad de San Miguel Cajonos	1 pza	Porcentaje de avance de la rehabilitación del tanque de almacenamiento de agua potable (avance realizado / avance programado) x 100
Construcción de muro de contención en la localidad de San Miguel Cajonos	60 m3	Porcentaje de avance de la construcción del muro de contención (avance realizado / avance programado) x 100

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN FRANCISCO CAJONOS
2021-2022



Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y la evaluación son procesos que se articulan de manera integral con la planeación, la programación y la presupuestación. De tal forma que al medir el avance en el logro de los resultados y monitorear permanentemente los procesos y actividades de la actual Administración Municipal, es posible conocer la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos planteados.

A partir del diseño de los indicadores, se cuenta con los elementos necesarios para dar seguimiento al avance de la ejecución de proyectos y del cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Si bien es importante conocer el grado de progreso de los proyectos, aquí la prioridad será establecer los instrumentos para revisar el nivel de cumplimiento del Plan y su impacto en los objetivos planteados. La revisión periódica de los indicadores tendrá como finalidad realizar un análisis de los resultados obtenidos en cada proyecto y acción ejecutada.

Este ayuntamiento entiende al seguimiento como la supervisión física y financiera de las obras públicas municipales, con la finalidad de conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado y que permita detectar desviaciones respecto a la planificación prevista, redefinir la estrategia y dirección del proyecto y tomar decisiones de forma rápida y adecuada. Es por ello que esta administración realizará una evaluación periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se ha alcanzado los objetivos propuestos y deseados. Cada proyecto o programa ejecutado deberá ser supervisado por el área correspondiente, con la autorización del presidente municipal, y el cabildo municipal.

Los responsables del seguimiento y evaluación serán los miembros del H. Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal, Síndico y Regidores de las distintas áreas de la administración municipal.



Matriz de Consistencia

Eje PMD	Tema PMD	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática	Acción	ODS	Meta ODS	Meta Programada	Número de Beneficiarios	Indicador	Financiamiento	Periodo de ejecución
Eje II.- Cuidado y protección al medio ambiente	Drenaje y pavimentación	Lograr un ordenamiento territorial eficiente que permita la planeación óptima de los servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas y todos los habitantes, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	Promover el aprovechamiento eficiente de las aguas residuales	Realizar un estudio topográfico para trazar el área que necesita intervención	Estancamiento de aguas residuales en las principales calles de la comunidad de San Miguel Cajonos	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de San Miguel Cajonos	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2 y 6.3	1 sistema	95 mujeres y 103 hombres	Porcentaje de avance de la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales (avance realizado / avance programado) x 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF)	2021
Eje II.- Cuidado y protección al medio ambiente	Drenaje y pavimentación	Lograr un ordenamiento territorial eficiente que permita la planeación óptima de los servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas y todos los habitantes, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	Solucionar los problemas de inundación existentes en las principales calles de la localidad evitando riesgos para la salud y para la infraestructura de bienes inmuebles	Realizar un estudio topográfico para trazar el área que necesita intervención	Estancamiento de agua en las principales calles de la comunidad	Rehabilitación de cárcamo en la localidad de San Francisco Cajonos	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4 y 6.2	60 m3	280 mujeres y 230 hombres	Porcentaje de avance de la rehabilitación del cárcamo en la localidad (avance realizado / avance programado) x 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF)	2021

Eje III.- Producción sustentable y economía solidaria	Impulso agropecuario	Impulsar el desarrollo económico del municipio mediante el impulso de la productividad agrícola	Dotar de infraestructura agrícola básica para incrementar la productividad, así como aprovechar los recursos naturales disponibles	Contar con infraestructura para la captación de agua pluvial para riego Aprovechar los recursos naturales para asegurar un desarrollo agrícola sostenible	Baja disponibilidad de agua para uso agrícola	Construcción de un bordo en el paraje Yodola en la localidad de San Francisco Cajonos	1, 2 y 8	1.1,1.2, 1.4, 2.3, 2.4 y 8.3	70 ml	60 mujeres y 70 hombres	Porcentaje de avance de la construcción del bordo (avance realizado / avance programado) x 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF)	2021
Eje III.- Producción sustentable y economía solidaria	Impulso agropecuario	Impulsar el desarrollo económico del municipio mediante el impulso de la productividad agrícola	Dotar de infraestructura agrícola básica para incrementar la productividad, así como aprovechar los recursos naturales disponibles	Contar con infraestructura para la captación de agua pluvial para riego Aprovechar los recursos naturales para asegurar un desarrollo agrícola sostenible	Baja disponibilidad de agua para uso agrícola	Construcción del bordo en el paraje Xan Yell en la localidad de San Francisco Cajonos	1, 2 y 8	1.1,1.2, 1.4, 2.3, 2.4 y 8.3	70 ml	45 mujeres y 50 hombres	Porcentaje de avance de la construcción del bordo (avance realizado / avance programado) x 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF)	2021
Eje III.- Producción sustentable y economía solidaria	Impulso agropecuario	Impulsar el desarrollo económico del municipio mediante el impulso de la productividad agrícola	Dotar de infraestructura agrícola básica para incrementar la productividad, así como aprovechar los recursos naturales disponibles	Contar con infraestructura para la captación de agua pluvial para riego Aprovechar los recursos naturales para asegurar un desarrollo agrícola sostenible	Baja disponibilidad de agua para uso agrícola	Ampliación de bordo en el paraje Totolapilla en la localidad de San Francisco Cajonos	1, 2 y 8	1.1,1.2, 1.4, 2.3, 2.4 y 8.3	150 ml	80 mujeres y 90 hombres	Porcentaje de avance de la construcción del bordo (avance realizado / avance programado) x 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF)	2021
Eje I.- Inclusión y desarrollo social	Alimentación	Mejorar el acceso a la alimentación y en consecuencia los ingresos de las familias a través del fortalecimiento de las actividades productivas que garanticen la seguridad alimentaria en	Impulsar el fortalecimiento de las actividades agrícolas en el municipio a través de la diversificación de cultivos, mejora de procesos y apoyos a los productores que permitan garantizar la seguridad alimentaria	Mejorar las vías de comunicación que conecten los campos de cultivos con el centro de la población	Terrenos sinuosos y accesos limitados para garantizar una producción de alimentos sostenible. Escases de alimentos en la comunidad afecta la correcta alimentación de la población	Construcción de un camino saca cosecha en el paraje Ladja Bedegug en la localidad de San Francisco Cajonos	1, 2 y 8	1.1,1.2, 1.4, 2.3, 2.4 y 8.3	400 ml	75 mujeres y 100 hombres	Porcentaje de avance de la construcción de caminos saca cosechas (avance realizado / avance programado) x 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF)	2021

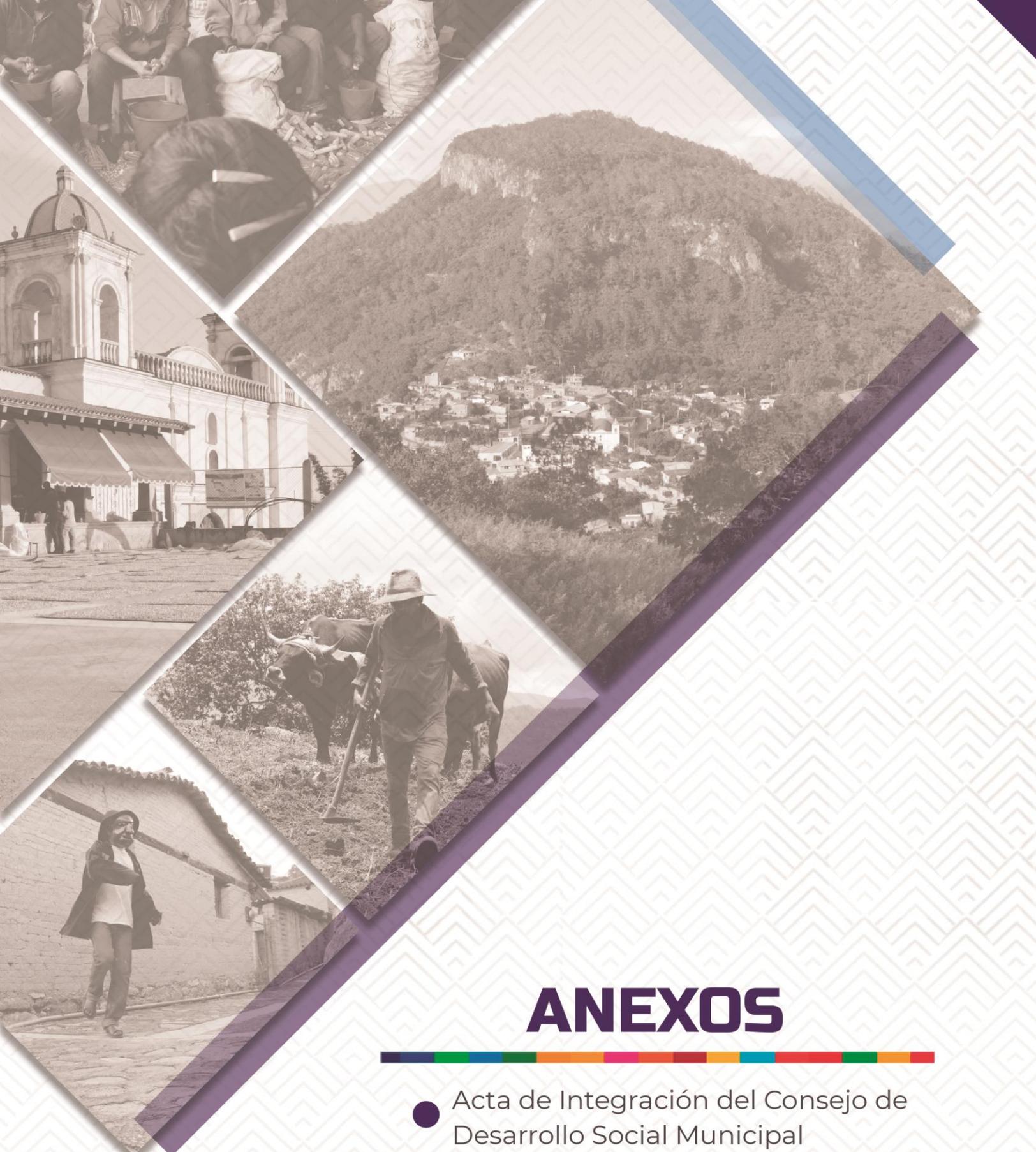
		San Francisco Cajonos			más vulnerable de la comunidad (niñez, adultos mayores y embarazadas)								
Eje II.- Cuidado y protección al medio ambiente	Drenaje y pavimentación	Lograr un ordenamiento territorial eficiente que permita la planeación óptima de los servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas y todos los habitantes, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	Solucionar los problemas de inundación existentes en las principales calles de la localidad evitando riesgos para la salud y para la infraestructura de bienes inmuebles	Realizar un estudio topográfico para trazar el área que necesita intervención Diseñar el sistema de alcantarillado y drenaje municipal pluvial que recorre la localidad	Estancamiento de agua en las principales calles de la comunidad	Construcción de un drenaje pluvial en la localidad de San Francisco Cajonos	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4 y 6.2	500 ml	280 mujeres y 230 hombres	Porcentaje de avance de la construcción del drenaje pluvial (avance realizado / avance programado) x 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF)	2021
Eje I.- Inclusión y desarrollo social	Educación	Garantizar una educación digna que genere igualdad de oportunidades para la niñez de San Francisco Cajonos	Conseguir que niñas y niños tengan acceso a una infraestructura digna que asegure el acceso a una educación gratuita, inclusiva y de calidad	Contar con espacios apropiados que permita promover una educación digna e igualitaria entre la niñez de San Francisco Cajonos	Baja calidad y cantidad de infraestructura digna para las niñas y niños en escuelas primarias. De San Francisco Cajonos	Construcción de una barda perimetral en la Escuela Primaria Emilio Carranza en la localidad de San Francisco Cajonos	4	4.5	140 ml	32 mujeres y 29 hombres	Porcentaje de avance de la construcción de la barda perimetral de la Escuela Primaria "Emilio Carranza" (avance realizado / avance programado) x 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF)	2021

Eje II.- Cuidado y protección al medio ambiente	Drenaje y pavimentación	Impulsar una mayor conectividad intra e intermunicipal para asegurar el tránsito óptimo de todas las personas del Municipio de San Francisco Cajonos	Diseñar y construir rutas seguras y sustentables que apoyen los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las regiones que rodean San Francisco Cajonos	Identificar las mejores vías de comunicación hacia áreas comunes en los que transitan y son de mayor uso por parte la población de San Francisco Cajonos	Falta de pavimentación o empedrado que hace un difícil acceso a las viviendas y áreas comunes en la localidad de San Francisco Cajonos	Construcción de pavimento empedrado en distintas calles de la localidad de San Francisco Cajonos	11	11.3	300 m2	280 mujeres y 230 hombres	Porcentaje de avance de la construcción de calles con empedrado (avance realizado / avance programado) x 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF)	2021
Eje I.- Inclusión y desarrollo social	Vivienda	Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias de San Francisco Cajonos	Asegurar el abastecimiento y disponibilidad de agua potable para uso y consumo humano	Captar y almacenar agua de lluvia, ríos y venarios existentes en la comunidad para asegurar agua todo el año en San Francisco Cajonos	No hay suficiente agua potable en la comunidad que se pueda suministrar durante todo el año a las viviendas de San Francisco Cajonos	Construcción de tanque de almacenamiento de agua entubada en la localidad de San Francisco Cajonos	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.4	400 m3	280 mujeres y 230 hombres	Porcentaje de avance del tanque de almacenamiento de agua entubada (avance realizado / avance programado) x 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF)	2021
Eje II.- Cuidado y protección al medio ambiente	Drenaje y pavimentación	Promover el uso de aguas tratadas para ser utilizadas en el cuidado del medio ambiente a través de la inversión de infraestructura municipal	Promover el aprovechamiento eficiente de las aguas residuales	Realizar estudios sobre la cantidad de aguas residuales que se generen en la comunidad para identificar áreas de distribución y mantenimiento de áreas verdes. Reforestar áreas afectadas por deforestación o erosión de la tierra con las aguas tratadas	La limitante del abastecimiento de aguas residuales tratadas no permite tener áreas comunes verdes que permitan la recreación	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de San Francisco Cajonos	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2 y 6.3	2, 000 m2	280 mujeres y 230 hombres	Porcentaje de avance de rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales (avance realizado / avance programado) x 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF)	2021
Eje I.- Inclusión y desarrollo social	Vivienda	Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias de San Miguel Cajonos	Asegurar el abastecimiento y disponibilidad de agua potable para uso y consumo humano	Captar y almacenar agua de lluvia, ríos y venarios existentes en la localidad para asegurar agua todo el año en San Miguel Cajonos	No hay suficiente agua potable en la localidad que se pueda suministrar durante todo el año a las viviendas de	Rehabilitación del tanque de almacenamiento de agua potable en la localidad de San Miguel Cajonos	6	6.1	1 pza	95 mujeres y 103 hombres	Porcentaje de avance de la rehabilitación del tanque de almacenamiento de agua potable (avance realizado / avance	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF)	2021

					San Miguel Cajonos						programado) x 100		
Eje I.- Inclusion y desarrollo social	Vivienda	Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias de San Miguel Cajonos	Promover condiciones de vida favorables hacia la comunidad	Constar con infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de vida de la población	No se cuenta con un muro de contención que pueda salvaguardar la integridad de la población de San Miguel Cajonos ante cualquier situación natural no deseada.	Construcción de muro de contención en la localidad de San Miguel Cajonos	9	9.1	60 m3	95 mujeres y 103 hombres	Porcentaje de avance de la construcción del muro de contención (avance realizado / avance programado) x 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF)	2021

Bibliografía

- Agenda 2030 y Desarrollo Municipal, Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible
<https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2019/04/PMD-Oaxaca-11-Marzo.pdf>
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022:
https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Development_2016-2022.pdf
- Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), Planes Estratégicos:
<https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/2016/02/05/planes-sectoriales/>
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE-MUNICIPAL), 138 - San Francisco Cajonos:
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=138>
- Ficha Técnica CG-COPLADE 2021, San Francisco Cajonos:
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/ReporteFichaTecnica.aspx?idmun=138>
- Ficha SEDESOL 2018, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, OAXACA, San Francisco Cajonos:
http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/fichasedesol2018/informe_municipal_20138.pdf
- Ficha SEDESOL 2018, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017, Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, OAXACA, San Francisco Cajonos (20138):
http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Oaxaca_138.pdf
- Plan Municipal de Desarrollo de San Francisco Cajonos 2017-2019
- Plan Municipal de Desarrollo de San Francisco Cajonos 2012-2016
https://finanzasoxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/pmds/11_13/138.pdf
- Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO), Información sociodemográfica del estado de Oaxaca,
<https://www.oaxaca.gob.mx/digepo/informacion-sociodemografica-del-estado-de-oaxaca/>
- Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO), Libro Demográfico San Francisco Cajonos.
http://www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/info_pdf/San%20Francisco%20Cajonos.pdf



ANEXOS

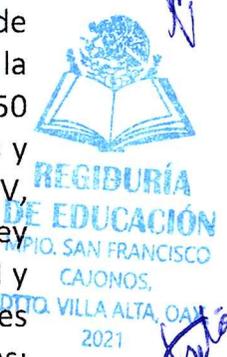


- Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal
- Acta de Priorización de obras del Ejercicio Fiscal 2021



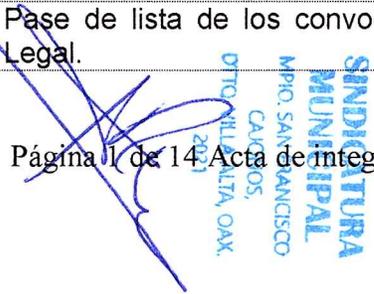
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el municipio de San Francisco Cajonos, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 8 de marzo del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Fortunato Álvaro Sánchez Palacios, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:



ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal.
---	-----------------------





2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal.
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Concejo	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
13. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. SAN FRANCISCO CAJONOS, OTTO. VILLA ALTA, OAX. 2021

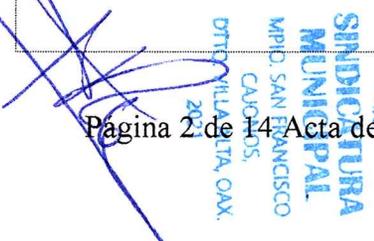
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MPIO. SAN FRANCISCO CAJONOS, OTTO. VILLA ALTA, OAX. 2021

REGIDURÍA DE FINANZAS
MPIO. SAN FRANCISCO CAJONOS, OTTO. VILLA ALTA, OAX. 2021

REGIDURÍA DE SALUD
MPIO. SAN FRANCISCO CAJONOS, OTTO. VILLA ALTA, OAX. 2021

REGIDURÍA DE OBRAS
MPIO. SAN FRANCISCO CAJONOS, OTTO. VILLA ALTA, OAX. 2021

TESORERÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN FRANCISCO CAJONOS, OTTO. VILLA ALTA, OAX. 2021



14. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CGCOPLADE
15. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CGCOPLADE
16. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
17. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
18. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CGCOPLADE.
19. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.	Secretario del CDSM.
20. Acuerdos	
21. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: **19 hombres y 2 mujeres, haciendo un total de 21 personas, de un total de 21 convocados**, por consiguiente se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.



4.-INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por el o la Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes Agrarios, Comités Comunitarios, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

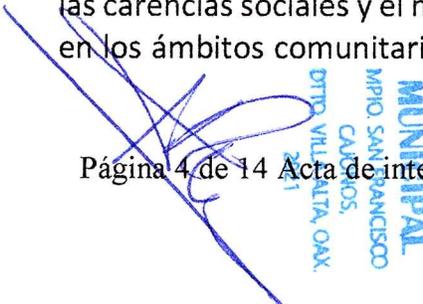
Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

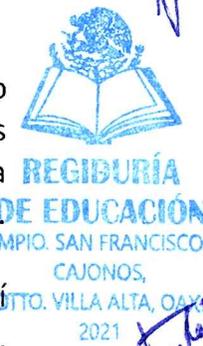
- A.** Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- B.** Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población



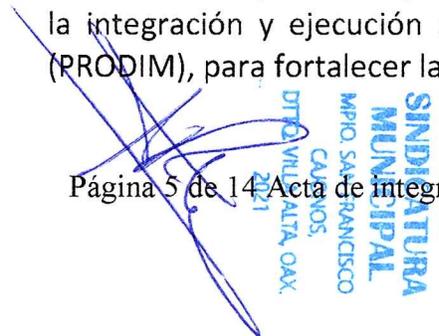


de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.



Mar Mercedes





- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.
- M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.



Noa Montiel



5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra él o la Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. **“¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?”** asimismo, responden “Si, Protesto” El presidente concluyó: **“Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”.**



6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las

Página 6 de 14 Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021



Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.

Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.



8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. - En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.



Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.



10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la





mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

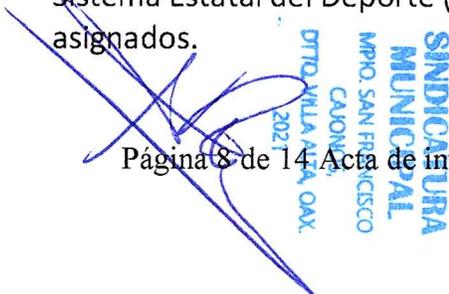
11.- INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.



12. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.



13.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.





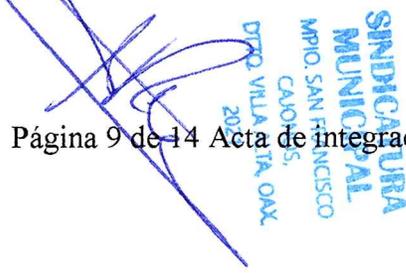
14.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

15.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

16.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

17.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

18.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a





sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

19.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.

Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

20.- ACUERDOS. - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

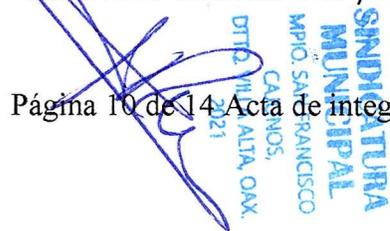
----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO. - Constituir el **Concejo de Protección Civil Municipal**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de abril.

SEGUNDO. - Se incorpora a la **C. Josefina Robles Martínez**, titular de la **Instancia Municipal de la Mujer** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**) a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.





CUARTO.- "EL MUNICIPIO" se compromete a llevar a cabo la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO. - Se informó que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2021** fue el 14 de febrero de 2021, en la cual se eligieron democráticamente a tres integrantes. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO. - La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 16 de marzo, a las 10.00 horas, del 2021, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.



21.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Fortunato Álvaro Sánchez Palacios, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.



INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. SAN FRANCISCO
CAJONOS,
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

C. Fortunato Alvaro Sánchez Palacios
Presidente Municipal
y Presidente del CDSM



SINDICATURA MUNICIPAL
MPIO. SAN FRANCISCO
CAJONOS,
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

C. Reynaldo Juárez Martínez
Síndico Municipal



REGIDURÍA DE OBRAS
MPIO. SAN FRANCISCO
CAJONOS,
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

C. Zósimo Bolaños Bautista
Regidor de Obras



REGIDURÍA DE HACIENDA
MPIO. SAN FRANCISCO
CAJONOS,
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

C. Fernando Hernández Mata
Regidor de Hacienda



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MPIO. SAN FRANCISCO
CAJONOS,
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

C. Ignacio Vásquez Mata
Regidor de Educación



REGIDURÍA DE SALUD
MPIO. SAN FRANCISCO
CAJONOS,
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

C. Noé Monterrubio Hernández
Regidor de Salud



REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO
MPIO. SAN FRANCISCO
CAJONOS,
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

C. Irais Hernández Fabián
Regidora de Equidad y Género



Autoridades Auxiliares.



AGENCIA MUNICIPAL
"SAN MIGUEL CAJONOS"
Mpio. San Francisco Cajonos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2021

C. Gabriel Yescas Tinoco
Alcalde Único Constitucional

C. Ponciano Domínguez Unda
Agente Municipal de San Miguel Cajonos



INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
SAN FRANCISCO CAJONOS

C. Josefina Robles Martínez
Titular de la Instancia Municipal de la Mujer

Representantes de Comités.

C. Marco Antonio Real Cruz
Contralor Social

C. Samuel Yescas Vásquez
Contralor Social

C. Oscar Mata Marín
Contralor Social



C. Emilio Martínez Robles
Presidente del Comité de Salud



ASOC. DE PADRES DE FAM.
ESC. "EMILIO CARRANZA"
SAN FRANCISCO CAJONOS
VILLA ALTA, OAXACA

C. Luis Robles Zúñiga
Presidente del Comité de Educación



COMITE DEL AGUA
SAN FRANCISCO CAJONOS
VILLA ALTA, OAX.

C. Jerónimo Núñez García
Presidente del Comité del Agua Potable



COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES
San Francisco Cajonos
Villa Alta, Oax.
20 - 138 - 2 - 00013

Representantes Agrarios

[Handwritten signature]

C. Adrián Rodríguez Silva
Comisariado de Bienes Comunales



CONSEJO DE VIGILANCIA
San Francisco Cajonos
Villa Alta, Oax.
20 - 138 - 2 - 00013

[Handwritten signature]

C. Gregorio Hernández Domiciano
Presidente del Consejo de Vigilancia

Otros auxiliares



TESORERÍA
MUNICIPAL
MPIO. SAN FRANCISCO
CAJONOS,
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

[Handwritten signature]

C. Francisco Robles Rodríguez
Tesorero Municipal



Invitados con derecho a voz

COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
VILLA ALTA

[Handwritten signature]

Lorenzo Santiago Cruz
Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

[Handwritten signature]



SECRETARÍA
MUNICIPAL
MPIO. SAN FRANCISCO
CAJONOS,
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

C. Gehovany Enrique Robles Robles
Secretario Municipal y del CDSM



AGENCIA MUNICIPAL
"SAN MIGUEL CAJONOS"

Mpio. San Francisco
Cajonos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2021

[Handwritten signature]



INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
SAN FRANCISCO CAJONOS
DISTRITO VILLA ALTA OAXACA



COMITE DEL AGUA
SAN FRANCISCO CAJONOS
VILLA ALTA, OAX.



ASOC. DE PADRES DE FAM. ESC. "EMILIO CARRANZA"
SAN FRANCISCO CAJONOS
VILLA ALTA, OAXACA

[Handwritten signature]



COMITE DE SALUD

UMR 031
SFC

[Handwritten signature]



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
San Francisco Cajonos
Villa Alta, Oax.
138-2-00013

CONSEJO DE VIGILANCIA
San Francisco Cajonos
Villa Alta, Oax.
138-2-00013

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
CUICINA DE ENLACE TÉCNICO
VILLA ALTA

[Handwritten signature]

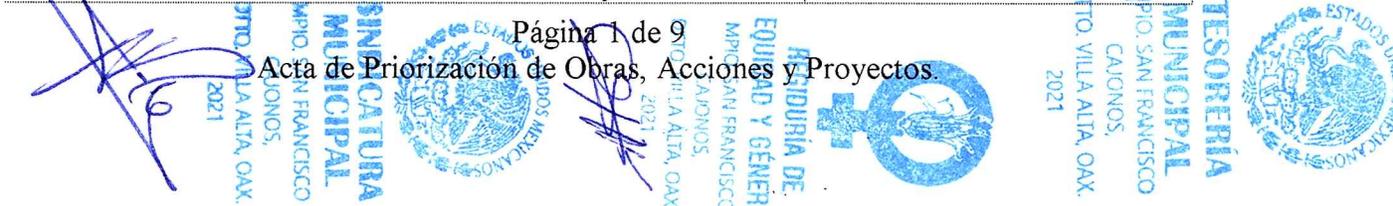


ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

En el Municipio de San Francisco Cajonos, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 16 del mes de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.	Secretario del CDSM.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Dependencias Federales y Estatales
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Presidente del CDSM.
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.	



10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.	Secretario del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. SAN FRANCISCO
CAJONOS,
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MPIO. SAN FRANCISCO
CAJONOS,
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 21 concejeros de 21 convocados, de los cuales son 19 hombres y 2 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 1,881,490.00 MXN (Un millón ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos noventa pesos mexicanos); asimismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación

SECRETARÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN FRANCISCO
CAJONOS,
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

SINDICATURA MUNICIPAL
MPIO. SAN FRANCISCO
CAJONOS,
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2021



REGIDURÍA DE EQUIPO Y GÉNERO
MPIO. SAN FRANCISCO
CAJONOS,
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2021



REGIDURÍA DE OBRAS
MPIO. SAN FRANCISCO
CAJONOS,
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

TESORERÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN FRANCISCO
CAJONOS,
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2021



para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISMD-DF.

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y, que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. - Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Asimismo, explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesarias las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).



9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SAN MIGUEL CAJONOS	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL CAJONOS	M2	154	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	55	95	103	DIRECTA
2	SAN FRANCISCO CAJONOS	REHABILITACIÓN DEL CÁRCAMO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO CAJONOS	M3	50	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	100	280	230	DIRECTA
3	SAN FRANCISCO CAJONOS	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIO CARRANZA CLAVE: 20DPB01690 EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO CAJONOS	ML	176.53	4	4.5	20	32	29	DIRECTA



4	SAN FRANCISCO CAJONOS	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO CAJONOS	M3	100	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	100	280	230	DIRECTA
5	SAN FRANCISCO CAJONOS	CONSTRUCCIÓN DE BORDO EN EL PARAJE YODOLA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO CAJONOS	ML	70	1.2.8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	25	60	70	DIRECTA
6	SAN FRANCISCO CAJONOS	CONSTRUCCIÓN DE BORDO EN EL PARAJE XAN YELL EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO CAJONOS	ML	70	1.2.8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	20	45	50	DIRECTA
7	SAN FRANCISCO CAJONOS	AMPLIACIÓN DE BORDO EN EL PARAJE TOTOLAPILLA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO CAJONOS	ML	150	1.2.8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	40	80	90	DIRECTA
8	SAN FRANCISCO CAJONOS	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHA EN EL PARAJE LADJIA BEDEGUG EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO CAJONOS	ML	400	1.2.8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	35	75	100	DIRECTA
9	SAN FRANCISCO CAJONOS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO CAJONOS	ML	500	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	100	280	230	DIRECTA
10	SAN FRANCISCO CAJONOS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN DISTINTAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO CAJONOS	M2	300	11	11.3	100	280	230	COMPLEMENTARIA
11	SAN FRANCISCO CAJONOS	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO CAJONOS	M2	2000	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	100	280	230	DIRECTA
12	SAN MIGUEL CAJONOS	REHABILITACIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL CAJONOS	IPZA	1.00	6	6.1	55	95	103	DIRECTA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. SAN FRANCISCO CAJONOS,
DITTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MPIO. SAN FRANCISCO CAJONOS,
DITTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

REGIDURÍA DE SALUD
MPIO. SAN FRANCISCO CAJONOS,
DITTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

REGIDURÍA DE OBRAS
MPIO. SAN FRANCISCO CAJONOS,
DITTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

REGIDURÍA DE OBRAS
MPIO. SAN FRANCISCO CAJONOS,
DITTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

REGIDURÍA DE OBRAS
MPIO. SAN FRANCISCO CAJONOS,
DITTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

REGIDURÍA DE OBRAS
MPIO. SAN FRANCISCO CAJONOS,
DITTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

REGIDURÍA DE OBRAS
MPIO. SAN FRANCISCO CAJONOS,
DITTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

DITTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

SINDICATURA MUNICIPAL
MPIO. SAN FRANCISCO CAJONOS,
DITTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURÍA DE EQUIPOS Y GÉNERO
MPIO. SAN FRANCISCO CAJONOS,
DITTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

REGIDURÍA DE EQUIPOS Y GÉNERO
MPIO. SAN FRANCISCO CAJONOS,
DITTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

TESORERÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN FRANCISCO CAJONOS,
DITTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



13	SAN MIGUEL CAJONOS	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENSIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL CAJONOS	M3	60	9	9.1	55	95	103	COMPLEMENTARIA
----	--------------------	--	----	----	---	-----	----	----	-----	----------------

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres

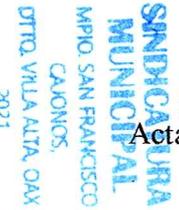
12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **14 de febrero de 2021**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

13.- ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

----- **ACUERDOS:** -----

PRIMERO. - De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.



TERCERO. - Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO. - Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

15. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



C. Fortunato Álvaro Sánchez Palacios
Presidente Municipal
y Presidente del CDSM



C. Reynaldo Juárez Martínez
Síndico Municipal



C. Zósimo Bolaños Bautista
Regidor de Obras



C. Fernando Hernández Mata
Regidor de Hacienda

C. Ignacio Vásquez Mata
Regidor de Educación



C. Noé Monterrubio Hernández
Regidor de Salud



REGIDURÍA DE
EQUIDAD Y GÉNERO
MPIO. SAN FRANCISCO
CAJONOS,
DITO. VILLA ALTA, OAX.
2021

C. Iraís Hernández Fabián
Regidora de Equidad y Género



Autoridades Auxiliares.



C. Gabriel Yescas Tinoco
Alcalde Único Constitucional



INSTANCIA
MUNICIPAL
DE LA MUJER
SAN FRANCISCO
CAJONOS
DISTRITO VILLA ALTA
OAXACA

C. Ponciano Domínguez Unda
Agente Municipal de San Miguel Cajonos

C. Josefina Robles Martínez
Titular de la Instancia Municipal de la Mujer

Representantes de Comités.

C. Marco Antonio Real Cruz
Contralor Social

C. Samuel Yescas Vásquez
Contralor Social

C. Oscar Mata Marín
Contralor Social

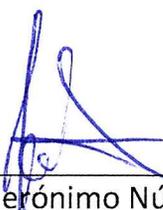


C. Emilio Martínez Robles
Presidente del Comité de Salud



C. Luis Robles Zúñiga
Presidente del Comité de Educación




C. Jerónimo Núñez García
Presidente del Comité del Agua Potable
Representantes Agrarios



COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES
San Francisco Cajonos
Villa Alta, Oax.
2018-2021


C. Adrián Rodríguez Silva
Comisariado de Bienes Comunales



C. Gregorio Hernández Domiciano
Presidente del Consejo de Vigilancia

CONSEJO DE VIGILANCIA
San Francisco Cajonos
Villa Alta, Oax.
2018-2021

Otros auxiliares




C. Francisco Robles Rodríguez
Tesorero Municipal

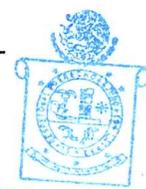
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN FRANCISCO
CAJONOS,
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

Invitados con derecho a voz

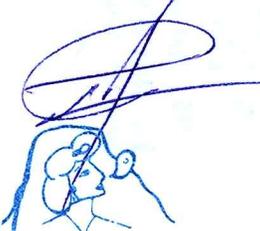
COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
VILLA ALTA


Lorenzo Santiago Cruz
Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-
COPLADE


C. Gehovany Enrique Robles Robles
Secretario Municipal y del CDSM


SECRETARÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN FRANCISCO
CAJONOS,
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN MIGUEL CAJONOS"
Mpio. San Francisco Cajonos.
DHo. Villa Alta, Oax. 2021



INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
SAN FRANCISCO CAJONOS
DISTRITO VILLA ALTA OAXACA



COMITE DEL AGUA
SAN FRANCISCO CAJONOS
VILLA ALTA, OAX.



ASOC. DE PADRES DE FAM.
ESC. "EMILIO CARRANZA"
SAN FRANCISCO CAJONOS
VILLA ALTA, OAXACA



COMITE DE SALUD
UMR 031
SFC
IMSS



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
San Francisco Cajonos
Villa Alta, Oax.
20-138-2-00013



CONSEJO DE VIGILANCIA
San Francisco Cajonos
Villa Alta, Oax.
20-138-2-00013

GHD



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
VILLA ALTA





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO CAJONOS 2021

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA
LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2021 POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO CAJONOS, DISTRITO VILLA ALTA DEL ESTADO DE OAXACA.

Siendo las 10:00 horas del día 21 de mayo del año 2021, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Francisco Cajonos, Villa Alta, Oaxaca, en el lugar que ocupa la sala de sesiones; Presidente Municipal, Fortunato Álvaro Sánchez Palacios; Síndico Municipal, Reynaldo Juárez Martínez; Regidor de Hacienda, Fernando Hernández Mata; Regidor de Obras, Zósimo Bolaños Bautista; Regidor de Educación, Ignacio Vásquez Mata; Regidora de Salud, Noé Monterrubio Hernández; Regidora de Equidad y Género, Irais Hernández Fabián; Tesorero Municipal, Francisco Robles Rodríguez; y Secretario Municipal, Gehovany Enrique Robles Robles, con la finalidad de celebrar una sesión extraordinaria de Cabildo convocada por el Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de San Francisco Cajonos a los concejales del Honorable Ayuntamiento de conformidad en cumplimiento a los artículos 43 de la fracción XIX, 45 y 46 fracción II, 48, 49, 50, 53, 68 Fracción XI 98 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley en mención, la sesión se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
- 4.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

PRIMERO. - Pase de lista de los integrantes del ayuntamiento. Como desahogo del primer punto del orden del día, el C. Gehovany Enrique Robles Robles, Secretario Municipal, pasa lista y se consta de los 9 concejales que integran el H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco Cajonos, en la siguiente forma: ; Presidente Municipal, Fortunato Álvaro Sánchez Palacios; Síndico Municipal, Reynaldo Juárez Martínez; Regidor de Hacienda, Fernando Hernández Mata; Regidor de Obras, Zósimo Bolaños Bautista; Regidor de Educación, Ignacio Vásquez Mata; Regidora de Salud, Noé Monterrubio Hernández; Regidora de Equidad y Género, Irais Hernández Fabián; Tesorero Municipal, Francisco Robles Rodríguez; y Secretario Municipal, Gehovany Enrique Robles Robles.

SEGUNDO. - Declaración del Quórum legal. Una vez concluido el pase de lista de asistencia, el Presidente Municipal Constitucional, C. Fortunato Álvaro Sánchez Palacios declara que "EXISTE QUÓRUM LEGAL" para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria de cabildo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

TERCERO. - Instalación de la sesión ordinaria del cabildo. En uso de la palabra el C. Fortunato Álvaro Sánchez Palacios, Presidente Municipal procedió a decretar la instalación formal de la sesión extraordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Francisco Cajonos, siendo las 10:15 horas del día 21 de mayo del año 2021, por lo que el acuerdo y acto celebrado será legalmente valido. Habiendo sido formalmente instalada la sesión de cabildo y pasando al punto.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
SAN FRANCISCO CAJONOS,
VILLA ALTA, OAX.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO CAJONOS 2021

CUARTO. – Pasando a este punto. Se procedió a la presentación del Plan de Desarrollo Municipal en el cual se explicó detalladamente cada uno de los ejes, los cuales según los lineamientos están integrados por: Municipio Sustentable (Planeta), Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas), Municipio Seguro (Paz), Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad), y Municipio Moderno y Transparente (Alianzas). Dándose a conocer a los presentes un diagnóstico específico, la problemática identificada, los objetivos, las estrategias, las líneas de acción, programación y presupuestario, además de los anexos que lo conforman.

Una vez analizado se determina que la información generada contempla las demandas y necesidades que manifestaron los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal en cada uno de los talleres, además del recorrido y evidencias obtenidas al interior del Municipio. Por lo que los integrantes del Cabildo deciden aprobar dicho documento con la finalidad de que sea guía y el documento rector en su Administración 2021. Una vez agotado este punto se da paso al **QUINTO** punto del orden del día, en el cual el Presidente Municipal declara clausurada la presente sesión ordinaria de cabildo, siendo las 12:00 del mismo día de su inicio, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes firmado el margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Francisco Cajonos, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, para el periodo 2021.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
MPIO. SAN FRANCISCO
CAJONOS,
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

Fortunato Sánchez Palacios
C. Fortunato Alvaro Sánchez Palacios
Presidente Municipal Constitucional



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
MPIO. SAN FRANCISCO
CAJONOS,
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

Reynaldo Juárez Martínez
C. Reynaldo Juárez Martínez
Síndico Municipal



**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**
MPIO. SAN FRANCISCO
CAJONOS,
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

Ignacio Vásquez Mata
C. Ignacio Vásquez Mata
Regidor de Educación



C. Fernando Hernández Mata
C. Fernando Hernández Mata
Regidor de Hacienda



**REGIDURÍA
DE HACIENDA**
MPIO. SAN FRANCISCO
CAJONOS,
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2021



**REGIDURÍA
DE SALUD**
MPIO. SAN FRANCISCO
CAJONOS,
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2021

Noé Monterrubio Hernández
C. Noé Monterrubio Hernández
Regidor de Salud



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO CAJONOS 2021



REGIDURÍA
DE OBRAS
MPIO. SAN FRANCISCO
CAJONOS,
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2021



C. Zosimo Bolaños Bautista
Regidor de Obras



REGIDURÍA DE
EQUIDAD Y GÉNERO
MPIO. SAN FRANCISCO
CAJONOS,
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2021



C. Irais Hernández Fabián
Regidora de Equidad y Género



TESORERÍA
MUNICIPAL
MPIO. SAN FRANCISCO
CAJONOS,
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2021



C. Francisco Robles Rodríguez
Tesorero Municipal



C. Gehovany Enrique Robles
Secretario Municipal
doy fe



SECRETARÍA
MUNICIPAL
MPIO. SAN FRANCISCO
CAJONOS,
DTTO. VILLA ALTA, OAX.

La presente hoja de firmas pertenece al acta sesión extraordinaria de Cabildo para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2021 por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Francisco Cajonos, Villa Alta, Oaxaca de fecha 01-01-2021, celebrada a las 10:00 horas del día 21 de mayo de 2021.